

A : PRESIDENCIA
CC : GERECIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL.
: GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
DE : DELEGACIÓN ESTABLECIDA POR RD N° 02101/2024
ASUNTO : INFORME DE LA 41° ASAMBLEA DE PARTES DE LA ITSO (AP-41)

Señor Presidente,

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con relación a la Resolución Directorio N° 0361/2024, a los efectos de presentar el Informe sobre la participación en el 25° Comité Asesor de la ITSO (IAC-25), que fue realizado el 21 y 22 de marzo del corriente año.

La Asamblea de Partes está compuesta por todas las Partes y es el órgano principal de la ITSO. La Asamblea de Partes examina la política general y los objetivos a largo plazo de la ITSO. También examina asuntos que son de interés primordial para las Partes en su calidad de Estados soberanos y, en particular, garantiza que Intelsat preste, sobre una base comercial, servicios públicos internacionales de telecomunicaciones a fin de cumplir los Principios Básicos.

Desarrollo de la reunión:

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA AP-41

La Asamblea de Partes decide elegir, por aclamación, al señor Alexandru Cozma, representante de la Parte de Rumania, como Presidente y de la misma manera a la señora Kadienne Wood, representante de la Parte de Rumania, como Presidente.

Se decidió por aclamación, a los Vicepresidentes por las cinco regiones definidas por la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT celebrada en Kioto, Japo en 1994

NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CREDENCIALES

Se estableció una Comisión de Credenciales consistente en personas escogidas de entre las delegaciones indicadas a continuación y presidida por la representante de Hungría, Por la **Región A- Paraguay**, Región B – Hungría, Región C – Azerbaiyán, Región D – Gabón y Región E – Malasia

ASUNTOS FINANCIEROS

Se trataron los documentos AP-41-10, AP-41-11, AP-41-12, en donde se tomó nota del "Informe del auditor externo sobre las cuentas y gastos de la ITSO para los ejercicios fiscales 2022 (1 de julio de 2021 – 30 de junio de 2022), 2023 (1 de julio de 2022 – 30 de junio de 2023) y 2024 (1 de julio de 2023 – 30 de junio de 2024)" preparado por Prager Metis CPAs, LLC. (documento AP-41-10).

Se tomó nota del "Informe del Director General sobre el convenio de financiamiento con Intelsat" (documento AP-41-11).

Se aprobó el presupuesto de la ITSO para el ejercicio fiscal 2026 (1 de julio de 2025 - 30 de junio de 2026) y también DECIDE aprobar retrospectivamente los presupuestos para los ejercicios fiscales 2024 (1 de julio de 2023 - 30 de junio de 2024) y 2025 (1 de julio de 2024 – 30 de junio de 2025).

ADQUISICIÓN DE INTELSAT POR SES

De acuerdo a lo propuesto en el documento AP-41-32, el 30 de abril de 2024, SES emitió un comunicado de prensa en el que anunciaba su propuesta de adquisición de Intelsat. La transacción implicará la compra de

Intelsat mediante la compra del 100% del capital de Intelsat Holdings S.A.R.L. por una contraprestación en efectivo de 3.100 millones de dólares (2.800 millones de euros) y determinados derechos de valor contingente.

El comunicado de prensa indicaba además que se esperaba que la transacción, que está sujeta a las autorizaciones y presentaciones reglamentarias pertinentes, se cerrara durante el segundo semestre de 2025. Tras la emisión del comunicado de prensa de SES, el Director General escribió a los respectivos directores ejecutivos de ambas organizaciones, destacando la importancia de las obligaciones establecidas en el Acuerdo ITSO y el Acuerdo de Servicios Públicos y la relación de supervisión única que se ha establecido entre la ITSO e Intelsat, derivada de la transformación de Intelsat en 2001 de una organización de tratados internacionales que operaba un sistema satelital global para proporcionar servicios de telecomunicaciones a todas las áreas del mundo a una empresa privada.

El Director General solicitó específicamente confirmación de que los cambios anunciados no alterarían ni reducirían en modo alguno los compromisos previamente asumidos en el marco del Acuerdo de Servicios Públicos.

La Asamblea de Partes decide tomar nota del documento AP-41-32, "Informe del Director General sobre la adquisición de Intelsat por SES".

INFORME DE LA COMISIÓN DE CREDENCIALES

El Comité de Credenciales designado por la Asamblea se reunió el 8 de octubre de 2024 para examinar las cartas de acreditación de las delegaciones con derecho a asistir a la cuadragésima primera reunión de la Asamblea de las Partes (AP-41). El Comité contó con un representante de cada una de las cinco regiones definidas por la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT celebrada en Málaga-Torremolinos en 1973.

Los miembros del Comité de Credenciales de la AP-41 son: Augusto Giménez, de **Paraguay**, para la Región A (Las Américas); Diana Daczi, de Hungría, para la Región B (Europa Occidental); Nigar Shiralizade, de Azerbaiyán, para la Región C (Europa Oriental y Asia Septentrional); Bernard Limbondzi, de Gabón, para la Región D (África); y Ariff Anuwi, de Malasia, para la Región E (Asia y Australasia). El Comité eligió a la Sra. Diana Daczi, de Hungría, como su Presidente. El Comité adoptó el mandato que figura en el Anexo N° 1 del presente documento. En su examen de credenciales, el Comité también se refirió a la lista de Estados Partes en el Acuerdo que figura en el documento AP-41-6. En su sesión, el Comité consideró que las credenciales de las siguientes 88 (ochenta y ocho) delegaciones de Partes con derecho a asistir a la reunión de la Asamblea estaban en regla.

Después de la reunión del Comité, la Sra. Daczi examinó las credenciales de Argentina, Madagascar, Mozambique, Noruega, España y Yemen. Las credenciales están en regla. Estas Partes elevaron a 94 el número de delegaciones con derecho a asistir a la 41ª Asamblea de las Partes (AP-41).

COMISIÓN CONSULTIVA DE LA ITSO

La Asamblea de Partes decidió aprobar la continuidad de la IAC, con su estructura y mandato existentes, según aparecen en el Adjunto No. 1 al documento AP-41-15. En dicha comisión, la Región A de las Américas tiene 5 lugares, por lo que nuestra delegación participó de varias reuniones con las delegaciones de la región durante el evento, donde se consensuó que Paraguay fuera reelecto para formar parte de la Comisión Consultiva de la ITSO, la cual quedaría conformado por: Argentina, Estados Unidos, Jamaica, Paraguay y Trinidad y Tobago.

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL INTERINO

Según el documento AP-41-31, el Acuerdo requiere que la Asamblea de Partes designe a un funcionario superior del órgano ejecutivo para que actúe como Director General interino cuando el Director General esté ausente o no pueda cumplir con sus funciones, o si el cargo de Director General quede vacante.

Por lo que la Asamblea de Partes decide designar a la Dra. Renata Brazil-David, Directora de Asuntos Internacionales y Regulatorios, como Directora General Interina.

SELECCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ITSO; CONDICIONES DE EMPLEO Y CONTRATO PARA EL NUEVO DIRECTOR GENERAL

Se decidió iniciar el proceso de selección de un nuevo Director General que asumirá el cargo a partir de julio de 2025, y que la selección de un nuevo Director General se llevará a cabo en la próxima reunión ordinaria de la Asamblea de Partes en 2024, de conformidad con los procedimientos adoptados previamente en la AP-28. La carta de solicitud, que se envió por correo electrónico el 1 de mayo de 2024, establecía que las Partes debían enviar las nominaciones junto con la documentación de respaldo adecuada al Presidente de la Asamblea de Partes para que se recibieran en la Sede de la ITSO, Washington D.C., a más tardar el 8 de julio de 2024 a las 24.00 horas, Washington, D.C.

En respuesta a la carta de solicitud, las Partes de Brasil, China y Colombia presentaron cartas de nominación. El 21 de agosto, la Parte de Colombia comunicó a la ITSO que retiraba su candidatura. Por lo tanto, los candidatos para el puesto de Director General de la ITSO fueron la Dra. Renata Brazil-David por Brasil y el Sr. Gai Xiaoyang por China.

De conformidad con los procedimientos de votación adoptados por la Vigésima Octava Asamblea de Partes para la selección del Director General de la ITSO, seleccionar a la Dra. Renata Brazil-David como Directora General de la ITSO, en donde asumirá el cargo el 18 de julio de 2025

La Asamblea de Partes decide aprobar los términos y condiciones de empleo detallados para el Director General de la ITSO según se exponen en el Adjunto No. 1 al documento AP-41-14, de suerte que dichos términos y condiciones se incluyan en la carta de ofrecimiento que se ha de entregar al candidato seleccionado por la Asamblea de Partes para que ocupe el cargo de Director General de la ITSO; dicha carta ha de ser firmada por el Presidente de la Asamblea.

PROPUESTAS/CONTRIBUCIONES DE LAS PARTES

La Asamblea de Partes decide agradecer y dar por terminada la labor del Grupo de Trabajo 1 y el Grupo de Trabajo 2. La Asamblea de Partes decide establecer un nuevo Grupo de Trabajo ad hoc que será presidido por el señor Abdouramane El Hadjar, de la Parte de Camerún. La ASAMBLEA DE PARTES DECIDE aprobar el mandato de dicho grupo, también se decidió que la ITSO e Intelsat han de celebrar un convenio de financiamiento para el ejercicio fiscal 2026 (julio de 2025 – junio de 2026) para cubrir todos los gastos operativos de la ITSO aprobados por la AP-41, incluida cualquier obligación pendiente que pueda haber quedado sin solventar en ejercicios fiscales anteriores debido a lo inadecuado del financiamiento correspondiente, y para reponer los recursos del Fondo de Contingencia, en el cual la ITSO deberá negociar con Intelsat la reposición de recursos del Fondo de Contingencia para llevarlo a su nivel original de US\$500.000, más la suma necesaria para ajustarlo por inflación al valor del año 2013.

Así mismo, para que la ITSO pueda cumplir su función supervisora es importante que cuente con información adecuada por parte de Intelsat según lo acordado y enunciado en una decisión de la AP-30, celebrada en 2006.

Se decidió adoptar la lista revisada de categorías de información que Intelsat anteriormente había convenido en suministrar trimestralmente, como resultado del análisis de la ITSO, con la finalidad de eliminar lo que ya no sea más necesario en el futuro, en reconocimiento de lo acontecido desde la AP-30 (2006).

Con respecto a la obligación de Intelsat de atender a los clientes con conectividad vital como uno de los Principios Fundamentales estipulados en el Artículo III del Acuerdo de la ITSO, si bien la terminación del Programa de Conectividad Vital exime a Intelsat de la obligación de proporcionar información a la ITSO acerca de la ejecución de ese programa específico, no la exime de la obligación más general de atender a los clientes con conectividad vital. Sin embargo, en lugar de buscar información de Intelsat sobre cómo esta sigue cumpliendo con ese objetivo (si bien cualquier información que Intelsat deseara suministrar sería muy bienvenida), la ITSO realizaría una encuesta periódica de todas las Partes del Acuerdo de la ITSO para determinar de las mismas sus experiencias específicas con Intelsat en cuanto al cumplimiento de esta con los

GRUPOS DE TRABAJO DE LA ITSO

Se tomo nota del "Informe del Director General sobre los Grupos de Trabajo de la ITSO" (documento AP-41-7). La Asamblea de Partes decide tomar nota del apoyo y las facilidades que el Órgano Ejecutivo de la ITSO proporcionó a los Grupos de Trabajo durante la ejecución de sus mandatos, en consonancia con las decisiones de la AP-40, y proporcionar cualquier orientación posterior que pueda considerarse necesaria.

Recomendaciones relativas al financiamiento de la ITSO:

- La Asamblea de Partes, en su 41° Reunión, debería aprobar presupuestos nuevos para la ITSO. Teniendo en cuenta la experiencia operativa de la Organización, a continuación, se indican los presupuestos para que esta pueda cumplir con sus obligaciones en virtud del Acuerdo de la ITSO y funcionar de manera adecuada como organización internacional: 1) US\$1,3 millones (dólares estadounidenses de 2024) para los años en que se celebre una reunión ordinaria de la Asamblea de Partes; y 2) US\$1,2 millones (dólares estadounidenses de 2024) para los otros años.
- Reconociendo la necesidad de que exista un financiamiento sostenido entre reuniones ordinarias de la Asamblea de Partes, la Asamblea de Partes, debería indicarle al Director General que negocie con Intelsat un convenio de financiamiento que cubra el período que medie entre reuniones ordinarias de la Asamblea de Partes.
- Autorizar al Director General a buscar otras opciones de financiamiento en caso de que Intelsat no reponga los recursos del fondo de contingencia para llevarlo al monto que el mismo contenía al comienzo del procedimiento de arbitraje anterior, en caso de que la ITSO considere necesario promover otro arbitraje contra Intelsat de conformidad con el Artículo 6 del ASP.

Recomendaciones relativas a la protección del Patrimonio Común y el contenido y el momento del suministro de información por Intelsat o las Administraciones Notificantes que le permita a la ITSO cumplir las responsabilidades supervisoras estipuladas en el Acuerdo de la ITSO:

- la Administración Notificante pertinente deberá informar al Director General de la ITSO dentro de los 15 días hábiles posteriores al momento en que Intelsat haya confirmado su no utilización de una asignación de frecuencias del Patrimonio Común (es decir, no se tiene conocimiento de ningún satélite que esté ubicado a menos de 0,5° de la posición OSG de la asignación y utilice la asignación por cualquier motivo).
- La Administración Notificante pertinente deberá enviar al Director General de la ITSO, no más de tres meses después de la fecha de no utilización, cualquier información disponible públicamente recibida de Intelsat acerca de los planes de Intelsat de volver a utilizar la asignación. La Administración Notificante pertinente deberá enviar al Director General de la ITSO, en sus informes semestrales, los planes de Intelsat de volver a utilizar la asignación.
- Un año después de la fecha de no utilización, el Director General de la ITSO dará inicio a las medidas de salvaguardia de las inscripciones del Patrimonio Común para salvar las asignaciones relativas a dicho patrimonio. El Director General elaborará las medidas de salvaguardia de las inscripciones del Patrimonio Común que se aplicarían en los siguientes casos:
 - Intelsat no tiene intención de seguir usando la asignación e informa a título voluntario a la Administración Notificante pertinente, la cual luego informa de ello a la ITSO
 - Intelsat no propone ningún plan justificado y concreto un año después de la fecha de no utilización.

Recomendaciones acerca del efecto en el Patrimonio Común como resultado de decisiones de Intelsat en lo relativo a quiebra, fusiones, cambio de propiedad, etc.

Se solicitará que la Parte de los Estados Unidos se aboque con la ITSO a identificar mecanismos para abordar los siguientes riesgos en caso de una futura bancarrota de Intelsat:

- a) la determinación de una suspensión automática que impida seguir adelante con un proceso de arbitraje en curso entre la ITSO e Intelsat;
- b) la posibilidad de que el tribunal imponga una invalidación total del ASP, por lo menos mientras el proceso de quiebra esté en curso, en tanto contrato pendiente de ejecución; y c) el bloqueo de pagos que de otro modo Intelsat estaría obligada a efectuar a la ITSO en virtud de los términos del ASP.

Principios Fundamentales, incluida la obligación de atender a los clientes con conectividad vital. Como parte de sus responsabilidades supervisoras en virtud de los Artículos III y V del Acuerdo de la ITSO, esta luego compartiría dicha información con Intelsat conforme procediera, tanto para identificar cualquier manera en la que las Partes de la ITSO consideraran que Intelsat podría mejorar sus actividades para cumplir con los Principios Fundamentales, como para identificar medidas tomadas por Intelsat que dichas Partes consideraran que demuestran la eficacia de Intelsat a la hora de cumplir satisfactoriamente con dichos principios.

Se decidió incluir los siguientes ámbitos para su consideración ulterior por la ITSO en el documento sobre sus Metas y Objetivos:

- Protección e incremento de los recursos OSG del Patrimonio Común, teniendo en cuenta la potencial complementariedad de los sistemas OSG y LEO
- Brindar asistencia a las Partes de la ITSO para que puedan sortear la evolución del sector satelital.

En cooperación con Intelsat, se deberá dar seguimiento al desarrollo de servicios no-OSG y los mecanismos relacionados con el suministro de conectividad mundial, partiendo del supuesto de que los sistemas no-OSG pueden complementar los servicios suministrados actualmente por los activos orbitales OSG.

Se encomienda al Director General que ponga al día periódicamente a los miembros de la ITSO acerca de cualquier conocimiento nuevo emanado de la evolución actual del sector satelital, y que brinde asistencia a las Partes que la soliciten en cuanto al establecimiento de alianzas y colaboraciones con dicho sector para promover una mejor conectividad de banda ancha y abordar los retos que se susciten a la hora de realizar los beneficios integrales de la conectividad de banda ancha por satélite, y también a que explore la posibilidad de revisar el ASP a fin de mejorar la relación entre Intelsat y la ITSO, en particular para facilitar un mayor compromiso por ambas partes del ASP y para abordar las falencias emanadas de la experiencia operativa vivida por la Organización en los últimos cinco años.

Con respecto a la inscripción de nuevas posiciones orbitales en el mismo lugar o cerca de posiciones orbitales suprimidas del Patrimonio Común por otras administraciones distintas de las Administraciones Notificantes del Patrimonio Común, que es necesario investigar el tema más profundamente y al respecto encomienda a un Grupo de Trabajo Ad Hoc que recomiende mecanismos para llenar brechas, que puedan conducir al reemplazo de inscripciones suprimidas del Patrimonio Común por nuevas inscripciones efectuadas por otras administraciones distintas de las Administraciones Notificantes del Patrimonio Común.

PATRIMONIO COMÚN DE LAS PARTES

La Asamblea de Partes decide tomar Nota del trabajo llevado a cabo por el Grupo de Trabajo sobre Frecuencias a partir de la AP-40, y específicamente el asesoramiento brindado al Director General sobre la necesidad de un contenido revisado del informe anual sobre la evolución del Patrimonio Común que sea tanto sencillo como más granular en ciertos indicadores clave. La ASAMBLEA DE PARTES INVITA al Grupo de Trabajo sobre Frecuencias a considerar las recomendaciones de los Grupos de Trabajo 1 y 2 acerca de las medidas específicas que el Director General debería tomar para abordar las suspensiones de ciertas asignaciones de frecuencias, particularmente las suspensiones recientemente notificadas de las posiciones orbitales a 310°E y 340°E.

También se decidió prolongar el período de vigencia del Grupo de Trabajo sobre Frecuencias hasta la próxima reunión ordinaria de la Asamblea de Partes según el mandato enunciado en el Adjunto No. 2 al documento AP-41-19.

Se tomo nota del "Informe del Director General sobre la puesta en práctica de las disposiciones del inciso (e) (iv) del Artículo XII del Acuerdo de la ITSO" (documento AP-41-20), solicitar a las Administraciones Notificantes que sigan observando el procedimiento para complementar la puesta en práctica del inciso (e) (iv) del Artículo XII del Acuerdo de la ITSO según se expone en el párrafo 8 del documento AP-41-20 tomar nota de que el Grupo de Trabajo sobre Frecuencias seguirá brindando asesoramiento al Director General y tomar nota de que el Director General preparará para la próxima reunión ordinaria de la Asamblea de Partes un informe sobre la aplicación de dicho procedimiento.

FECHAS Y LUGARES DE LAS FUTURAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA DE PARTES

La Asamblea de Partes decide programar su próxima reunión ordinaria para el segundo o tercer trimestre de 2026, en las fechas y el lugar exactos que comunicará oportunamente el Director General.

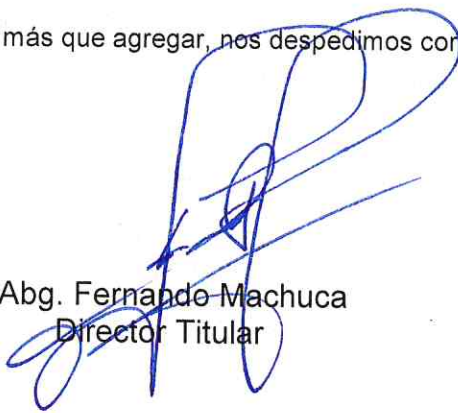
CONCLUSIÓN

Las votaciones se llevaron a cabo según instrucciones de Cancillería, donde fue electa la Dra. Renata Brazil-David, lo que beneficiara a la Región debido a que tenemos un estrecho relacionamiento con la nueva Directora General electa y con el país.

Nuestra delegación se reunió con el Secretario Ejecutivo de la CITEL, el Sr. Oscar Leon, en donde se discutieron temas relacionados al CCP.I 2025 que se realizará en nuestro país, y también se discutió la posibilidad de realizar el CCP.I 2026 en el segundo semestre en nuestro país, debido a que la Reunión de Plenipotenciarios de la UIT (PP-26) se realizará noviembre y beneficiara a la imagen del país para poder ser reelectos en el Consejo de la UIT.

Por último, se mantuvieron reuniones con las distintas delegaciones, como la del Reino Unido, Estados Unidos, Malasia, etc. Y se discutieron distintos temas.

Sin nada más que agregar, nos despedimos cordialmente.



Abg. Fernando Machuca
Director Titular



Abg. Rodrigo Volpe
Gerente Internacional e Interinstitucional



Abg. Augusto Gimenez
Dpto. Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2101/2024

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPAR DE LA 41ª ASAMBLEA DE PARTES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATELITE (ITSO), QUE SE REALIZARÁ DEL 8 AL 10 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS.

Asunción, 31 de julio de 2024

VISTO: La Circular 01-31-2024/AP-41/DG-01 de fecha 31.01.24 de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélites (ITSO), la Providencia DRI.GII de fecha 26.07.2024, la Providencia GII de fecha 26.07.24 y la DP N° 2024-DP-0365 de la Gerencia Administrativa Financiera de fecha 25.07.2024,

CONSIDERANDO: Que, La Asamblea de Partes está compuesta por todas los Estados miembros y es el órgano principal de la ITSO. La Asamblea de Partes considera la política general y los objetivos a largo plazo de la ITSO. También considera asuntos que son de interés primordial para las Partes como Estados soberanos y, en particular, asegura que INTELSAT proporcione, sobre una base comercial, servicios públicos internacionales de telecomunicaciones para cumplir con los principios básicos del sector.

Que, por Resolución de Directorio N° 1430/2020 de la CONATEL, se estableció la estructura y el mecanismo de trabajo ante Organismos e Instancias Internacionales, estando conformado el Grupo de Trabajo Temático relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélites (ITSO), cuya coordinación está a cargo de la Gerencia Internacional e Interinstitucional.

Que, por Providencia DRI.GII/2024 de fecha 27.07.2024, el Departamento de Relaciones Internacionales remite los antecedentes y por Providencia GII de fecha 27.07.2024, la Gerencia Internacional e Interinstitucional pone a consideración del Directorio la designación de los representantes que participarán en la 41ª Asamblea de Partes de la ITSO (AP-41).

Que, la Gerencia Administrativa Financiera, por medio de la DP N° 2024-DP-0365 de fecha 25.07.2024, comunica la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación de los representantes institucionales para participar de la 41ª Asamblea de Partes de la ITSO (AP-41).

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 31 de julio de 2024, Acta N° 34/2024, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR como representantes institucionales para participar de la 41ª Asamblea de Partes de la ITSO (AP-41), a realizarse del 08 al 10 de octubre de 2024, en la ciudad de Washington, Estados Unidos, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cargo	Periodo de Misión
Abg. Fernando Machuca	Director	08 al 10 de octubre de 2024
Abg. Rodrigo Volpe	Gerente _ GII	08 al 10 de octubre de 2024
Abg. Augusto Gimenez	Funcionario _ GII	08 al 10 de octubre de 2024

Art. 2° ENCOMENDAR a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

Art. 4° ENCOMENDAR a la Gerencia de Capital Humano, el registro de asistencia de los funcionarios designados.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2101/2024

Pdte. Franco N° 780 Ayolas - Esf. Ayrfa - Tel. 438 2400 / 438 2401
Asunción - Paraguay

5.4.2.2.137



EXPEDIENTE Nro. INFORME GST/00114/2024

Documentaciones Internas

FECHA: 07/11/24 09:42

TITULAR: 11.09.00.00.00.00 - Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones

CATEGORÍA: INFORME -

ASUNTO: Informe de participación en la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT2024)

Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones

Recibido por: GODOY TORALES, ALEJANDRO RAMON

INFORME SOBRE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN (AMNT-24)

A : DIRECTORIO
CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL
CC : GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DE : Delegación establecida por RD N° 2104/2024 y N° 2103/2024.-
REF. : Informe sobre la Asamblea Mundial de Normalización (AMNT), celebrada del 15 al 24 de octubre de 2024 – Nueva Delhi, India.

Señores Directores:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a las Resoluciones Directorio N° 2103/2024 y N° 2104/2024, con el objetivo de elevar nuestro Informe de Trabajo, sobre los resultados de los temas tratados en **la Asamblea Mundial de Normalización – AMNT-24 (15 al 24 de octubre del presente)**, cuyas actividades fueron llevadas a cabo en la ciudad de Nueva Delhi, India.

A continuación se detalla el contenido y cuestiones de relevancias, tratadas en el evento mencionado:

Quinto Simposio Mundial de Normalización

El mencionado evento, sirvió como antesala a la Asamblea Mundial y fue llevado a cabo en fecha 14.10.2024. Fue inaugurado por el Sr. Jyotiraditya M. Scindia, Ministro of Comunicaciones y Desarrollo de la Región Noreste y fue presidido por un miembro de la IEEE, el Dr. Rajkumar Upadhyay, Director General y Presidente del Consejo de Proyectos en el Centro para Desarrollo de Telemática (C-DOT). El acontecimiento reunió alrededor de 1500 líderes de responsables de políticas y expertos, incluyendo ministros pertenecientes a todas partes del mundo, para discutir el futuro de la transformación digital y el rol crítico de los estándares internacionales para habilitar la siguiente ola de tecnologías emergentes, fomentando además el desarrollo sostenible. El tema central del Simposio (GSS-24) fue el de “Trazar la siguiente Ola Digital: Tecnologías Emergentes, Innovación y Estándares Internacionales”.-

- **Sesión Inaugural de la Asamblea Mundial de Normalización**

La Ceremonia de Apertura fue llevada a cabo en el complejo Bharat Mandapam de Nueva Delhi en fecha 15.10.2024 y estuvo inaugurado por el Primer Ministro de la India, el Sr. Narendra Modi. El mismo destacó la necesidad del establecimiento de un conjunto completo de reglas y regulaciones para monitorear el uso de tecnologías, aparte de acortar la brecha de equidad digital garantizando que los beneficios de las tecnologías sean accesibles a todos.

Dicho acontecimiento fue proseguido por la primera sesión de la plenaria de la Asamblea, en donde la Secretaría General de la UIT, representada por la Sra. Doreen Bogdan Martin, pronunció un discurso. En el mismo anunció que, de conformidad con el Reglamento de las Conferencias, Asambleas y Reuniones de la UIT, la India designaba al Excmo. Dr. Neeraj Mittal, Secretario del Departamento de Telecomunicaciones de la India, para inaugurar la Asamblea.

INFORME SOBRE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN (AMNT-24)

El Excmo. Dr. Mittal inauguró la Asamblea, emitiendo un discurso que entre otras cuestiones, comunicó que la India había propuesto al Sr. Ritu Ranjan Mittar como Presidente de la Asamblea. El Sr. Mittar es un eminente experto en telecomunicaciones y ex consejero en el Departamento de Telecomunicaciones del Gobierno de la India, además de liderar el trabajo de normalización en el Centro de Ingeniería de Telecomunicaciones.-

Seguidamente, el Sr. Mittar fue nombrado Presidente de la Asamblea por aclamación pronunciando un discurso; acción llevada a cabo también por el Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB), Sr. Seizo Onoe.-

Posteriormente la Plenaria nombró por aclamación a los Vicepresidentes de la AMNT-24, quedando establecida la lista según se presenta a continuación:

- Sr. Hyoung Jun Kim (APT, República de Corea),
- Sr. Mihail Ion (CEPT, Rumania),
- Sr. Abdullah AlMubadal (LEA, Arabia Saudita),
- Sra. Rebecca Mukite (UAT, Uganda),
- Sra. Ena Dekanic (CITEL, Estados Unidos)
- Sr. Altynbek Toktorbaev (RCC, República de Kirguistán)

Del mismo modo, se adoptó la siguiente estructura para la Asamblea:

- Comisión 1 – Comisión de Dirección
- Comisión 2 – Control del Presupuesto
- Comisión 3 – Métodos de trabajo del UIT-T
 - Grupo de Trabajo A de la Comisión 3 (GT3A)
 - Grupo de Trabajo B de la Comisión 3 (GT3B)
- Comisión 4 – Programa de Trabajo y Organización del UIT-T
 - Grupo de Trabajo A de la Comisión 4 (GT4A)
 - Grupo de Trabajo B de la Comisión 4 (GT4B), y
- Comisión 5 – Comisión de Redacción.

Prosiguiendo con la Plenaria, dentro de la misma se nombró por aclamación a los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones y los Grupos de Trabajo. Asimismo, la Plenaria de la AMNT tomó nota de los Secretarios de las distintas Comisiones y Grupos de Trabajo, se presentó el plan de gestión del tiempo propuesto, y se aprobó la lista de contribuciones y propuestas y su distribución a las Comisiones y los Grupos de Trabajo.-

Se destaca además el hecho de que, durante la plenaria se realizó un homenaje a los delegados fallecidos, listado dentro del cual se encontraba el ingeniero Luis Cardozo.

Seguidamente se presentaron informes según se lista en los siguientes párrafos:

- El Sr. Seizo Onoe, Director de la TSB, expuso su informe sobre las actividades del UIT-T durante el periodo de estudios 2022-2024.
- El Sr. Rajkumar Upadhyay, Director General y Presidente de la Junta de Proyectos del Centro para el Desarrollo Telemático, expuso las conclusiones del Simposio Mundial de Normalización.

INFORME SOBRE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN (AMNT-24)

- El Presidente del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT), el Sr. Abdurahman Al Hassan (Arabia Saudita), expuso los informes del GANT a la AMNT.
- **Reunión con Director de la ITU – BDT**

Asimismo, el Presidente de la CONATEL, acompañado del Director Titular Evert Esquivel, se han reunido con el Sr. Cosmas Zavazava, Director del sector de Desarrollo de la UIT (ITU – BDT) y en la oportunidad, intercambiaron pareceres sobre transformación digital y discutieron oportunidades de fortalecimiento para diversos sectores, como ser a comunidades rurales, sectores femeninos, capacitaciones y otras posibilidades de desarrollo en temas que involucren al sector de Desarrollo. Asimismo se conversó sobre los avances de los preparativos para la Reunión Preparatoria Regional para las Américas a realizarse próximamente en nuestro país.
- **Clausura de la Asamblea**

Finalizada la última reunión Plenaria en fecha 23.10.2024, se procedió al cierre de la Asamblea Mundial de Normalización, en donde el Presidente electo de la Asamblea brindó un breve discurso, agradeciendo a los delegados presentes por todo el arduo trabajo realizado durante las dos semanas que duró la reunión.
- **Comisiones**

Atendiendo a la Distribución de Documentos aprobados, se decidió hacer el seguimiento de las Comisiones 4 y 5, así como del Grupo de Trabajo de la Plenaria. Las mismas comenzaron a sesionar a partir del miércoles 16 de octubre, llegando a sesionar en paralelo a las Plenarios o entre sí.

Se destaca que en la Comisión 5 (Comisión de Redacción) estuvo como vicepresidente delegado por el idioma español el Ing. Daniel Coronel.

Atendiendo al número de propuestas que cayeron en cada una de las Comisiones o Grupo, las mismas establecieron Grupos Ad Hoc o de Redacción.

Los resultados de estos Grupos fueron elevados a las plenarios de las Comisiones, que a su vez elevaron las mismas a la consideración de las Plenarios de la AMNT-24.
- **Reuniones de la CITEL:**

Durante el desarrollo de la AMNT-24 se llevaron a cabo varias reuniones, a fin de tratar los siguientes temas:

 - Situación de las Propuestas Interamericanas (IAPs) para la AMNT.
 - Reuniones del Grupo de Trabajo durante la Asamblea.
 - Coordinación de los trabajos.
 - Lista de Relatores y Co-relatores de las IAPs.
 - Lista de Países participando en la Asamblea.
 - Metodología de Trabajo de Grupo.

INFORME SOBRE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN (AMNT-24)

- Debates con relación a la posible votación de dejar fuera las candidaturas de la Federación Rusa a los cargos de la Asamblea.

Las reuniones se realizaban normalmente de lunes a viernes de 08:00 a 9:00 a fin de recibir el informe de los Relatores de las IAPs y coordinar, de ser necesario, posiciones regionales o acciones específicas.

Agradeciendo la confianza depositada para representar a la Institución en los eventos citados, muy atentamente,

Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS DUARTE DURE
Fecha: 2024.11.07
09:25:53 -03'00'

Juan Carlos Duarte
Presidente de CONATEL

Firmado digitalmente por
EVERT JOSE ESQUIVEL MEZA
Fecha: 2024.11.06
16:37:20 -03'00'

Evert Esquivel
Director Titular de CONATEL

Firmado digitalmente por DANIEL
FROILAN CORONEL CABRERA
Nombre de reconocimiento (DN): c=PY,
cn=CERTIFICADO NO CUALIFICADO PARA
SERVIDORES PUBLICOS, ou=FIRMA
ELECTRONICA, sn=CORONEL CABRERA,
givenName=DANIEL FROILAN,
serialNumber=C1363131, cn=DANIEL
FROILAN CORONEL CABRERA
Fecha: 2024.11.06 08:07:06 -03'00'

Daniel Coronel
Jefe - Departamento de Gestión de Servicios de
Telecomunicaciones

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO RAMON GODOY TORALES
Fecha: 2024.11.06 07:51:27
-03'00'

Alejandro Godoy
Gerente – Gerencia de Servicios de
Telecomunicaciones

Firmado digitalmente por
GABRIEL MOISES ADORNO MORAN
Fecha: 2024.11.06
08:22:17 -03'00'

Gabriel Adorno
Jefe – Unidad de Cumplimiento de
Obligaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2103/2024

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES 2024 (AMNT-24) Y DEL SIMPOSIO MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN 2024 (SMN-24), QUE SE REALIZARÁN DEL 14 AL 24 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE NUEVA DELHI, INDIA.

Asunción, 31 de julio de 2024

VISTO: La Circular CL23/42 de fecha 30.10.2023, enviada por la Secretaría General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Interno GST N° 029.2024 de fecha 19.07.2024, la Providencia DRI.GII de fecha 26.07.2024, la Providencia GII de fecha 26.07.2024 y la DP N° 2024-DP-0347 de la Gerencia Administrativa Financiera de fecha 22.07.2024,

CONSIDERANDO: Que, La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones se celebra cada cuatro años y define el siguiente periodo de estudio del UIT-T. En la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) y el Grupo Asesor (GANT) presentarán sus reportes que incluyen propuestas de normas internacionales conocidas como Recomendaciones UIT-T que actúan como elementos definitorios de la infraestructura mundial de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Que, por Resolución de Directorio 1430/2020 de la CONATEL, se estableció la estructura y el mecanismo de trabajo ante Organismos e Instancias Internacionales, estando conformado el Grupo de Trabajo Temático relativo a la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT, y específicamente a temas referentes al Sector de Normalización de las Telecomunicaciones UIT-T, cuya coordinación está a cargo de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones.

Que, por Interno GST N° 029/2024, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, propone nombre de funcionarios para participar de las reuniones mencionadas.

Que, por Providencia DRI.GII/2024 de fecha 26.07.2024, el Departamento de Relaciones Internacionales remite los antecedentes y por Providencia GII de fecha 26.07.2024, la Gerencia Internacional e Interinstitucional pone a consideración del Directorio la designación de los representantes institucionales que participarán en la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones 2024(AMNT-24) y del Simposio Mundial de Normalización 2024 (SMN-24).

Que, la Gerencia Administrativa Financiera, por medio de la DP N° 2024-DP-0347 de fecha 22/07/2024, comunica la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación de los representantes institucionales para participar de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones 2024(AMNT-24) y del Simposio Mundial de Normalización 2024 (SMN-24).

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 31 de julio de 2024, Acta N° 34/2024, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR como representantes institucionales para participar de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones 2024(AMNT-24) y del Simposio Mundial de Normalización 2024 (SMN-24), a realizarse del 14 al 24 de octubre de 2024, en la ciudad de Nueva Delhi, India, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cargo	Periodo de Misión
Juan Carlos Duarte Duré	Presidente	16.10.24. al 23.10.24.
Evert Esquivel	Director Titular	16.10.24. al 23.10.24.

Art. 2° ENCOMENDAR a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

Art. 4° ENCOMENDAR a la División de Comunicación Social la socialización del evento, tal como corresponda; a la División de Protocolo la asistencia correspondiente a los funcionarios, al Departamento de Informática, para la publicación del evento en la página web y a la Gerencia de Capital Humano, el registro de asistencia de los funcionarios designados.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
CONATEL Presidente
Res. Dir. N° 2103/2024

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2104/2024

POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PARA PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACION DE LAS TELECOMUNICACIONES 2024 (AMNT-24) Y DEL SIMPOSIO MUNDIAL DE NORMALIZACION 2024 (SMN-24), QUE SE REALIZARÁN DEL 14 AL 24 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE NUEVA DELHI, INDIA.

Asunción, 31 de julio de 2024

VISTO: La Circular CL23/42 de fecha 30.10.2023, enviada por la Secretaría General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el Interno GST N° 029.2024 de fecha 19.07.2024, la Providencia DRI.GII de fecha 26.07.2024, la Providencia GII de fecha 26.07.2024 y la DP N° 2024-DP-0347 de la Gerencia Administrativa Financiera de fecha 22.07.2024,

CONSIDERANDO: Que, La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones se celebra cada cuatro años y define el siguiente período de estudio del UIT-T. En la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones, las Comisiones de Estudio del Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) y el Grupo Asesor (GANT) presentarán sus reportes que incluyen propuestas de normas internacionales conocidas como Recomendaciones UIT-T que actúan como elementos definitorios de la infraestructura mundial de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Que, por Resolución de Directorio 1430/2020 de la CONATEL, se estableció la estructura y el mecanismo de trabajo ante Organismos e Instancias Internacionales, estando conformado el Grupo de Trabajo Temático relativo a la Unión Internacional de Telecomunicaciones UIT, y específicamente a temas referentes al Sector de Normalización de las Telecomunicaciones UIT-T, cuya coordinación está a cargo de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones.

Que, por Interno GST N° 029/2024, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, propone nombre de funcionarios para participar de las reuniones mencionadas.

Que, por Providencia DRI.GII/2024 de fecha 26.07.2024, el Departamento de Relaciones Internacionales remite los antecedentes y por Providencia GII de fecha 26.07.2024, la Gerencia Internacional e Interinstitucional pone a consideración del Directorio la designación de los representantes institucionales que participarán en la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones 2024(AMNT-24) y del Simposio Mundial de Normalización 2024 (SMN-24).

Que, la Gerencia Administrativa Financiera, por medio de la DP N° 2024-DP-0347 de fecha 22/07/2024, comunica la disponibilidad presupuestaria.

Que, el Presidente del Directorio propone a los demás Miembros, realizar la designación de los representantes institucionales para participar de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones 2024(AMNT-24) y del Simposio Mundial de Normalización 2024 (SMN-24).

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 31 de julio de 2024, Acta N° 34/2024, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones", su Decreto Reglamentario N° 14.135/96, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR como representantes institucionales para participar de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones 2024(AMNT-24) y del Simposio Mundial de Normalización 2024 (SMN-24), a realizarse del 14 al 24 de octubre de 2024, en la ciudad de Nueva Delhi, India, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Cargo	Periodo de Misión
Ing. Alejandro Godoy	Gerente _ GST	14.10.24. al 24.10.24.
Ing. Daniel Coronel	Jefe Departamento_ GST	14.10.24. al 24.10.24.
Ing. Gabriel Adorno	Jefe Unidad_ GST	14.10.24. al 24.10.24.

Art. 2° ENCOMENDAR a la Gerencia Administrativa Financiera a realizar los trámites correspondientes al pago de los pasajes y viáticos, de acuerdo a las normas y reglamentos vigentes aprobados para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3° ENCOMENDAR a la Gerencia Internacional e Interinstitucional y a la Gerencia Administrativa Financiera a continuar con los trámites correspondientes.

Art. 4° ENCOMENDAR a la División de Comunicación Social la socialización del evento, tal como corresponda; a la División de Protocolo la asistencia correspondiente a los funcionarios, al Departamento de Informática, para la publicación del evento en la página web y a la Gerencia de Capital Humano, el registro de asistencia de los funcionarios designados.

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. N° 2104/2024



Documentaciones Internas

Doc. Interno INFORME GST/00114/2024

Asunto

Informe de participación en la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT2024)

Titular

11.09.00.00.00 - Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones

Categoría-Subcategoría

INFORME

Datos de la Actuación: 5

Estado: En Proceso	Fecha Última Modificación: 07/11/24 09:49
Tarea: Tramitar Nota - Notas Internas	
Usuario: MEZA , GLORIA CONCEPCION - Secretaría General	
Tipo de Actuación: Actuación	(Actuación en Proceso)

Para consideración del Directorio.

MYRIAN
ELIZABET
BOVEDA DE
RUIZ DIAZ

Firmado digitalmente
por MYRIAN ELIZABET
BOVEDA DE RUIZ DIAZ
Fecha: 2024.11.11
13:50:35 -03'00'

Abg. Diego R. Fernández
Secretario General



EXPEDIENTE Nro. INF INTER GII/00003/2024

Documentaciones Internas

FECHA: 18/10/24 12:31

TITULAR: KURAMOCHI ,KENJI

CATEGORÍA: INFORME INTERNACIONAL -

ASUNTO: INFORME INTERNACIONA
Correspondiente a las Resoluciones Directorio N° 2105/2024 y
2106/2024 del 31.07.202
Grupo de Trabajo y de Expertos del Consejo de la UI

Gerencia Internacional e Interinstitucional

Recibido por: KURAMOCHI ,KENJI



18.10.2024

INFORME

Correspondiente a las Resoluciones Directorio N° 2105/2024 y 2106/2024 del 31.07.2024
Grupo de Trabajo y de Expertos del Consejo de la UIT

A : PRESIDENCIA

CC : GERENCIA INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

DE : REPRESENTANTES DESIGNADOS POR RD N° 2105/2024 Y 2106/2024

Sr. Presidente:

Nos dirigimos a Usted a los efectos de presentar el informe de participación en las Reuniones de los Grupos de Trabajo y de Expertos del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) llevados a cabo en Ginebra, Suiza, del 30 de septiembre al 11 de octubre de 2024.

A continuación, un breve resumen ejecutivo de los temas desarrollados o abordados en cada reunión, con base en la Agenda respectiva:

- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Idiomas (GTC-Idiomas):** Inicialmente estaba programada para el lunes 30 de septiembre (Sala A – AM) según Carta Circular CL-24/43. La reunión finalmente fue cancelada, según comunicación recibida por correo electrónico del 17.09.2024, por decisión de la Presidenta, Sra. Sharon Bosire (Kenia), previa consulta con sus Vicepresidentes. La agenda preliminar contemplaba los siguientes puntos:
 1. Apertura de la reunión y aprobación del orden del día CWG-LANG-15/1
 2. Observaciones introductorias
 3. Informe del Secretario General de conformidad con la Resolución 154 del PP (Rev. Bucarest, 2022) y la Resolución 1372 (Mod. 2024) del Consejo (CWG-LANG-15/2): En este informe se presentaba una actualización sobre el uso de los seis idiomas oficiales de la Unión sobre la aplicación de la Resolución 154 (Rev. Bucarest, 2022) relativa al uso de los seis idiomas oficiales de la UIT en pie de igualdad de conformidad con la Resolución 1372 del Consejo, revisada en 2024.
 4. Actualización sobre la aprobación e implementación de la guía sobre prácticas actuales y futuras en la implementación del multilingüismo en la UIT con directrices para el personal (CWG-LANG-15/3): Este informe iba a ser la primera actualización sobre la aplicación de la Guía sobre las prácticas actuales y futuras en la aplicación del multilingüismo en la UIT, aprobada por el Consejo en junio de 2024, dado que el uso de nuevas tecnologías en la prestación de servicios lingüísticos sigue evolucionando rápidamente.
 5. Informe sobre los desafíos y oportunidades del uso de la interpretación impulsada por IA CWG-LANG-15/INF/1
 6. Otros asuntos
- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Protección de la Infancia en Línea (GTC-PleL) –** lunes 30 de septiembre (PM) y martes 1 de octubre (AM y PM) (Sala A)
 1. Apertura – En representación de la Secretaría General, el Director de la BDT, Sr. Cosmas Zavazava, alentó al Grupo a continuar trabajando en tan importante asunto. Por su parte, el Presidente, Sr. Abdelaziz Al Zarooni (EAU), informó sobre lo resuelto por la Sesión 2024 del Consejo que tienen que ver con las labores del Grupo.
 2. Observaciones introductorias
 3. Aprobación del orden del día CWG-COP-21/1R2
 4. Presentación: Actualización sobre la iniciativa de la UIT sobre protección de la infancia en línea (COP) y la implementación del Programa Mundial de la COP (CWG-COP-21/2): Este informe ofreció una visión general del estado de la Iniciativa y la implementación de las directrices sobre Protección a la Infancia en Línea.
 5. Contribuciones de los Estados Miembros de la UIT (Primer día)

- Italia - Comité Consultivo Interinstitucional para la alfabetización mediática y digital línea [CWG-COP-21/INF/2](#)
 - Israel - Iniciativas y mejores prácticas del Estado de Israel en materia de protección infantil en línea [CWG-COP-21/INF/3](#)
 - Croacia - Protección de los niños en línea [CWG-COP-21/INF/5](#)
 - Andorra - Plan de mejora del bienestar digital de los niños y adolescentes de Andorra [CWG-COP-21/INF/8](#)
 - Serbia - Presentación del Centro Nacional de Contacto para la Seguridad Infantil en Internet establecido por el Ministerio de Información y Telecomunicaciones [CWG-COP-21/INF/6](#)
 - Macedonia del Norte - Macedonia del Norte Centro de Internet más seguro [CWG-COP-21/INF/7](#)
 - Federación de Rusia, Armenia, Bielorrusia - Promoción de la alfabetización digital y la protección en línea de los niños y adolescentes con discapacidad y necesidades especiales [CWG-COP-21/INF/9](#)
 - Reino Unido - El enfoque regulatorio del Reino Unido en virtud de la Ley de Seguridad en Línea [CWG-COP-21/INF/11](#)
 - Estados Unidos - Consideraciones al desarrollar mecanismos de denuncia para ayudar a prevenir, minimizar y mitigar el acoso y otras formas de acoso y abuso en línea [CWG-COP-21/INF/13](#)
 - Nigeria - Marcos regulatorios, iniciativas y mecanismos de denuncia de Nigeria sobre protección infantil en línea [COP-21/INF/14](#)
 - Pakistán - Iniciativas de concientización y alfabetización digital de la PTA y mecanismos de denuncia sobre la protección infantil en línea [COP-21/INF/19](#)
6. Contribuciones de los Estados Miembros de la UIT (Segundo día)
- Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas - Derechos del niño en el entorno digital [CWG-COP-21/INF/10](#)
 - OECD - Seguridad digital por diseño para niños [COP-21/INF/17](#)
 - Council of Europe - Convención de Lanzarote 2da ronda de seguimiento: Hallazgos y recomendaciones [COP-21/INF/16](#)
 - DQ Institute - Medida del impacto global de la seguridad infantil en línea para programas de ciudadanía digital [COP-21/INF/15](#)
7. Presentación sobre la Consulta de los Jóvenes [COP-21/INF/18](#)
8. Trabajar juntos: colaboración de la UIT con socios y otras partes interesadas pertinentes (sesión 2)
- Office of the Special Representative of the UN-Secretary General on Violence Against Children "Protección mediante la participación en línea – Consulta con los Gobiernos" ([CWG-COP-21/3](#)): A través del documento se invitó a los gobiernos a responder a un breve formulario en línea que busca recopilar buenas prácticas sobre cómo los gobiernos están incorporando plataformas digitales como parte de los sistemas de protección infantil de un país (esto no se refiere a las medidas adoptadas por los gobiernos para hacer que Internet sea más seguro, sino a cómo Internet es una de las herramientas que utilizan los gobiernos para ayudar a proteger a los niños).
 - Meta (presentación oral)
9. Contribución de la Academia y los Miembros de Sector de la UIT
- Kaspersky - Cooperación de múltiples partes interesadas para proteger a los niños contra el doxing [CWG-COP-21/INF/12](#)
10. Declaración de coordinación de la Comisión de Estudio 2 del UIT-D sobre la cuestión 3/2 al Grupo de Trabajo del Consejo sobre protección de los niños en línea [CWG-COP-21/INF/1](#)
11. Declaración de enlace sobre la actualización de la CE-17 sobre el trabajo del Grupo de Correspondencia sobre Protección Infantil en Línea (CG-COP) [CWG-COP-21/INF/4](#)
12. Otros asuntos – Grecia (intervención oral)



La Presidencia agradeció a su Secretaría, quien pasará a otra dependencia dentro de la UIT, por el apoyo brindado durante estos años. También destacó el aumento continuo en cuanto al número de contribuciones recibidas en las últimas reuniones, agradeciendo a todos por la participación.

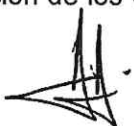
- **Grupo de Expertos del Consejo sobre Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales (GE-RTI)** – lunes 30 de septiembre y martes 1 de octubre (Sala Popov - AM y PM)
 1. Observaciones introductorias – En representación de la Secretaria General, el Director de la TSB, Sr. Seizo Onoe, alentó al Grupo a continuar trabajando bajo el espíritu de consenso y colaboración. Por su parte, la Presidenta, Sra. Shahira Selim (Egipto), enfatizó la importancia de considerar de manera constructiva las propuestas y buscar un acuerdo que permita lograr los objetivos del Grupo.
 2. Aprobación del orden del día y distribución de los documentos EG-ITRs-3/1R2 - Se aprobó con modificación (ver EG-ITRs-3/1R3).
 3. Debate sobre las contribuciones recibidas sobre nuevas tendencias que puedan afectar al RTI
 - HILL “*Consideraciones generales y análisis detallado*” (EG-ITRs-3/2): En esta contribución se analizó las nuevas tendencias en los servicios internacionales de telecomunicaciones/TIC que deben tenerse en cuenta para la revisión de las RTI; los datos empíricos sobre el uso actual de las RTI; y la relevancia de las RTI.
 - Costa de Marfil, Camerún, Sudáfrica y Tanzania “*Desafíos en la prestación de servicios de telecomunicaciones por satélites no geoestacionarios en órbita terrestre baja*” (EG-ITRs-3/6): Presentaron aspectos de la prestación de servicios de comunicaciones por satélite no geoestacionario (no OSG) en órbita terrestre baja (LEO) que tienen un impacto en el servicio internacional de telecomunicaciones y los desafíos que enfrentan los países africanos, para ser considerados en el plan de trabajo del Grupo.
 - República Popular China “*Nuevas tendencias y cuestiones que están surgiendo en el entorno mundial de las telecomunicaciones/TIC con efectos potenciales en el Reglamento Internacional de Telecomunicaciones*” (EG-ITRs-3/11): Examinaron las nuevas tendencias en el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC internacionales que guardan relación con la revisión del Reglamento Internacional de Telecomunicaciones (RTI), y las cuestiones que están surgiendo en el entorno internacional de las telecomunicaciones/TIC que pueden tener efectos en el RTI.
 4. Debate sobre las contribuciones sobre datos empíricos del uso actual de los RTIs
 - Bulgaria, Croacia, República Checa, Dinamarca, Países Bajos, Rumania, Suecia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte “*Pruebas del uso del RTI por las operadoras*” (EG-ITRs-3/7): Proporcionó más pruebas sobre el uso del Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales, para ser consideradas en el Informe Final.
 - Tanzania “*Datos empíricos sobre el uso actual del RTI por parte de las entidades operadoras y/o administraciones y la proporción de servicios de telecomunicaciones mundiales que actualmente dependen del RTI*” (EG-ITRs-3/9): Proporcionó evidencia empírica sobre el uso del Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales de 1988/2012.
 5. Debate sobre contribuciones generales
 - HILL “*Enlace con la OMC*” (EG-ITRs-3/3): Esta contribución planteó revisar la propuesta de establecer vínculos con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en relación con posibles superposiciones de trabajos.
 - HILL “*Actualizando ciertos documentos*” (EG-ITRs-3/5): Esta contribución analizó la actualización de ciertos documentos preparados por la Secretaría de la UIT entre 1998 y 2012.
 - Egipto “*Disposiciones del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales que se refieren a las Agencias de Explotación*” (EG-ITRs-3/8): Identificó disposiciones que se refieren a las empresas de explotación con el objetivo de considerar posibles modificaciones.



3



- Estados Unidos de América "*Observaciones adicionales de los Estados Unidos sobre la revisión actual del RTI*" ([EG-ITRs-3/10](#)): Reiteró las opiniones de larga data de los Estados Unidos sobre el RTI, destacando la importancia de adherirse estrictamente a los Términos de Referencia del GE-RTI y comentó la estructura y el contenido del Informe Final.
6. Discusiones sobre el Formato e Índice del Informe Final
- HILL "*Elementos para el Informe Final*" ([EG-ITRs-3/4](#)): Esta contribución propuso comenzar a hacer un seguimiento de los temas que deben incluirse en el informe final del Grupo de Trabajo sobre Inversiones Internacionales al Consejo, informe que se transmitirá a la Conferencia de Plenipotenciarios.
 - Propuesta de estructura y esquema para el Informe Final ([EG-ITRs-3/DL/1](#)): La Presidencia, en consonancia con los Informes Finales presentados en los ciclos anteriores del GE-RTIs, puso a consideración la propuesta e invitó a que se hicieran contribuciones sobre este documento en la próxima reunión del Grupo.
7. Próximos pasos
- La Presidencia presentó al Grupo el Proyecto de Informe de la Tercera Reunión para su aprobación. Los miembros examinaron el informe y propusieron modificaciones. Durante el examen del informe de la reunión:
- Algunos miembros acogieron con agrado el intercambio de opiniones durante las reuniones. Observaron que hay diversidad de opiniones sobre el examen del RTI, tal como se establece en el informe de la reunión, y que es importante que el informe final refleje plenamente todas las opiniones.
 - Algunos miembros destacaron la necesidad o la importancia de que el Grupo de Expertos sobre el RTI trabaje para lograr un consenso sobre cuestiones clave planteadas por los miembros que sean pertinentes para el RTI y que puedan considerarse para su inclusión en la posible revisión eventual del RTI.
 - Algunos miembros expresaron la necesidad de que en los futuros informes de las reuniones haya una sección de recomendaciones. Algunos miembros indicaron que el término "recomendación" no forma parte de los Términos de Referencia.
- Se invitó al Grupo a presentar contribuciones para la estructura y el esquema del Informe Final en la próxima reunión.
8. Otros asuntos
9. Cierre de la reunión - La Presidencia agradeció a los miembros por sus contribuciones y su participación.
- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre CMSI y ODS (GTC-CMSI&ODS) – miércoles 2 de octubre (AM y PM) y jueves 3 de octubre (AM) (Sala Popov)**
 1. Apertura – En nombre de la Secretaria General, el Secretario General Adjunto, Sr. Tomas Lamanauskas, enfatizó el papel crucial de la UIT para el proceso de la CMSI, reafirmo la preparación de la Unión para la implementación del Pacto del Futuro y del Compacto Digital Global recientemente adoptados. Por su parte, la Presidenta, Sra. Cynthia Lesufi (Sudáfrica), agradeció el conocimiento invaluable de los participantes y alentó a trabajar colaborativamente y en consenso para el logro de los objetivos del Grupo.
 2. Aprobación del orden del día [CWG-WSIS&SDG-41/1R1](#)
 - Federación Rusa "*Sobre la Agenda de la 41ª Reunión del GTC-CMSI&ODS y disponibilidad de documentos*" ([CWG-WSIS&SDG-41/12](#)): Tras examinar el proyecto de orden del día de la reunión, la Federación de Rusia llegó a la conclusión de que el documento más importante CWG-WSIS&SDG-41/INF/2, en el marco del punto c), Informe de la CMSI+20 sobre la contribución de la UIT a la aplicación y el seguimiento de los resultados de la CMSI y su papel en la consecución de los ODS, se ha propuesto como documento de información y no se ha publicado en el plazo establecido. Por lo expuesto, había invitado a que convierta el informe de la CMSI+20 sobre la contribución de la UIT a la aplicación y el seguimiento de los resultados de la CMSI y su papel en la consecución de los ODS en contribución y lo publique lo antes posible



para dar la posibilidad de preparar sus comentarios y propuestas para los miembros del GTC antes de la fecha límite.

3. Actividades de la UIT relacionadas con el proceso de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

a) Resultados del evento de alto nivel del Foro CMSI+20 2024 ([CWG-WSIS&SDG-41/2](#)):

El evento de alto nivel sirvió como plataforma de múltiples partes interesadas para reflexionar sobre la necesidad apremiante de colaboración global, inclusión digital y aprovechamiento de la tecnología para el desarrollo. La Confederación Suiza enfatizó que ha llegado el momento de pensar con audacia y amplitud sobre una "CMSI Plus", un marco inclusivo fortalecido y más desarrollado para la gobernanza y la cooperación digitales que sea adecuado para el propósito y sirva a medida en una era de desarrollos digitales y de inteligencia artificial rápidos e inciertos.

b) Preparativos para el evento de alto nivel CMSI+20 2025 ([CWG-WSIS&SDG-41/3](#)): El evento tendrá lugar del 7 al 11 de julio de 2025 en Ginebra, Suiza, y servirá como plataforma para debatir la revisión de la CMSI+20 y las Líneas de Acción de la CMSI, y para hacer un balance de los logros y las tendencias, desafíos y oportunidades clave desde el Plan de Acción de Ginebra. En agosto de 2024 se iniciará un proceso de Consulta Abierta para el evento de alto nivel de la CMSI+20 de 2025, en el que se invitará a todas las partes interesadas a que aporten sus opiniones, sugerencias y recomendaciones, lo que ayudará a dar forma a la agenda y el programa del evento. Los comentarios recibidos también contribuirán a la revisión de la CMSI+20. La Consulta Abierta está estructurada en cinco fases.

c) Informe completo en el que se detallen las actividades, acciones y compromisos que se han llevado a cabo la Unión está llevando a cabo en el contexto de la aplicación de la CMSI y la Agenda 2030, entre ellas: Foro de la CMSI, Hojas de ruta de las líneas de acción de la CMSI, Balance de la CMSI y Premios de la CMSI, Alianza para la medición de las TIC para el desarrollo, Comisión de Banda Ancha UIT/UNESCO para el Desarrollo Sostenible, Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información 2025, ODS Digital 2024, Partner2Connect ([CWG-WSIS&SDG-41/4](#)): El objetivo de este informe fue proporcionar información sobre las actividades, acciones y compromisos que la Unión está llevando a cabo en el contexto de la implementación de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en sus procesos de seguimiento y revisión.

- o Contribución de la Secretaría de la Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Sostenible de la UIT/UNESCO [CWG-WSIS&SDG-41/INF/2](#)

- o Federación Rusa, Armenia, Bielorrusia "Participación de la UIT en los ODS Digitales" ([CWG-WSIS&SDG-41/13](#)): La contribución pretendió llamar la atención sobre la problemática que ya se ha planteado hasta ahora, en relación con el proceso de la CMSI y el papel de la UIT en su implementación, así como la interrelación entre la implementación de los resultados de la CMSI y el logro de los ODS al participar en la organización y celebración de eventos en nombre de la UIT relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, en consecuencia, el logro de los ODS. Propuso que la Secretaría:

- adopte medidas para garantizar que la página web dedicada a los ODS Digital 2024 del sitio web de la UIT se hayan actualizado o preparado teniendo en cuenta y reflejando debidamente el estrecho vínculo entre los procesos de implementación de los resultados de la CMSI y el logro de los ODS reflejados en la Matriz CMSI-ODS;
- presente un informe sobre la participación de la UIT en los ODS Digitales a la reunión del GTC-CMSI&ODS en el invierno de 2025 y a la próxima sesión del Consejo de la UIT.

d) Mecanismo de coordinación interinstitucional: Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información (UNGIS) [CWG-WSIS&SDG-41/5](#): El UNGIS es un mecanismo interinstitucional creado para coordinar cuestiones de política sustantivas relacionadas con la aplicación de los resultados de la CMSI. El grupo ha aportado su experiencia para mejorar la ejecución eficaz de los objetivos de la CMSI y promover

5



políticas globales sobre la sociedad de la información. Al fomentar la colaboración entre estos diversos órganos de las Naciones Unidas, el UNGIS pretende garantizar un enfoque cohesivo para dar forma y mejorar las sociedades de la información y el conocimiento, aprovechando sus conocimientos y recursos colectivos para abordar los desafíos y oportunidades emergentes en este campo.

- e) Hoja de ruta para las actividades de la UIT encaminadas a contribuir a la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ([CWG-WSIS&SDG-41/6](#)): De conformidad con la Resolución 1332 (modificada en 2024), la Hoja de Ruta de la UIT para las acciones relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sigue siendo un documento dinámico que orienta las contribuciones de la UIT a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. En cumplimiento del mandato, la Hoja de Ruta fue presentada en el Anexo al documento de referencia.
- f) Resoluciones del UIT-D, el UIT-T y el UIT-R sobre la CMSI

Luego de la presentación oral por parte de la SG, el grupo invitó a la Presidenta y a la Secretaría a organizar sesiones de información sobre la CMSI y los ODS en los foros Regionales de Desarrollo, destacando la revisión de la CMSI+20 y la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT).

- g) Actividades regionales encaminadas a la armonización de los procesos de la CMSI y los ODS ([CWG-WSIS&SDG-41/7R1](#)): El documento proporcionó una actualización sobre la implementación del proceso de la CMSI a nivel regional en 2024 en colaboración con las Oficinas Regionales de la UIT, las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas y otros organismos regionales.
- h) Actividades de la UIT relacionadas con Inteligencia artificial en la consecución de los ODS ([GTC-CMSI&ODS-41/8](#)): Este documento ofreció un informe sobre las actividades de la UIT en materia de inteligencia artificial (IA), su rápido crecimiento y las crecientes demandas de los miembros y partes interesadas.
 - o República Popular China “*Sugerencias para que la UIT aproveche sus ventajas y mejore sus sinergias en la promoción de la IA en aras de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*” ([CWG-WSIS&SDG-41/15R1](#)): La contribución propuso que la Secretaría General de la UIT, en colaboración con los Directores de las tres Oficinas, teniendo en cuenta la revisión de los 20 años de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información que se celebrará en 2025, elabore un plan de trabajo general sobre la promoción de la IA para los ODS, informe al GTC sobre la CMSI y los ODS sobre los avances y solicite la aprobación del Consejo en su sesión de 2025. Este plan debería incluir los siguientes contenidos:
 - El posicionamiento, la visión y los objetivos de la UIT en las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas que son pertinentes para la IA para los ODS.
 - Las iniciativas de la UIT sobre la promoción de la IA para los ODS.
 - Una hoja de ruta para fortalecer la coordinación intersectorial en materia de IA para los ODS.

Algunos miembros del Grupo apoyaron la propuesta y señalaron que esto les permitiría ofrecer orientación a la secretaría de la UIT sobre su gama de actividades, como se indica en la Resolución 1332 del Consejo (Modificada en 2024). Sin embargo, algunos otros países indicaron que esto podría suponer una carga adicional para la secretaría, dados los recursos limitados, y que, combinado con la orientación de la Resolución 214 de la PP-22, el informe actual sobre las actividades de IA al Consejo y al GTC-CMSI&ODS ya ofrece información suficiente para que los miembros puedan ofrecer orientación sobre las actividades de IA de la UIT.

El grupo solicitó a la secretaría que presentara un informe más detallado sobre las actividades de IA, teniendo también en cuenta las propuestas descritas en la contribución multipaís y los comentarios recibidos, a la próxima reunión del GTC-

 6







CMSI&ODS. El informe estará disponible tres semanas antes de la 42ª reunión del GTC.

4. Actualización sobre la aplicación y las medidas de seguimiento de las resoluciones y los procesos pertinentes de la UIT y las Naciones Unidas:

a) Resolución 140 de la Conferencia de las Partes de la UIT, Resolución 1332 del Consejo de la UIT

b) Resultados de la Cumbre del Futuro 2024

Actualizaciones de la secretaría:

i) Contribución de la UIT a la Cumbre del Futuro ([CWG-WSIS&SDG-41/9](#)): El objetivo de este documento fue proporcionar información sobre la contribución de la UIT a la Cumbre del Futuro y su compromiso con ella, incluidos sus posibles documentos finales: el Pacto para el Futuro y su Anexo, el Pacto Digital Mundial.

ii) Alineación del proceso de la CMSI y la Revisión de la CMSI+20 con el Pacto Digital Mundial (GDC) y el Pacto para el Futuro

El Grupo alentó a la UIT a contribuir a la implementación de los principios, acciones y compromisos de la GDC en el marco de su mandato. En este contexto, también se invitó a la secretaría a seguir desarrollando un Plan de Acción para dar seguimiento a la GDC, alineado con las Líneas de Acción de la CMSI y la Revisión de la CMSI+20, y consultar con los tres Sectores durante su desarrollo, a través del GTC-CMSI&ODS.

Se invitó a todas las partes interesadas a contribuir a esta alineación a través de diversos procesos y eventos, incluida la convocatoria de aportes para la revisión de la CMSI+20, el Evento de Alto Nivel de la CMSI+20 en 2025 y el Proceso de Consulta Abierta. Además, se alentó a la estrecha colaboración con las partes interesadas regionales en las revisiones regionales en curso de la CMSI.

c) Resultados del Foro Político de Alto Nivel de 2024 ([CWG-WSIS&SDG-41/10](#)): Se informó que la UIT contribuyó activamente al Foro Político de Alto Nivel de 2024 mediante una serie de aportaciones, declaraciones, la organización de eventos paralelos, la participación en eventos paralelos de los asociados y una importante presencia de delegaciones. Se resaltó que la Declaración Ministerial adoptada contiene párrafos clave:

– Párrafo 32: Compromiso de aumentar el acceso y los beneficios de la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación digital para todos.

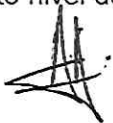
– Párrafo 34: Énfasis en la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas para lograr el desarrollo sostenible, prometiendo eliminar la discriminación y la violencia contra ellas y asegurando su acceso igualitario a la educación, los recursos económicos y la participación política.

– Párrafo 87: Compromiso de reducir las brechas digitales y mejorar la participación digital para todos, especialmente los países en desarrollo, mejorando la infraestructura digital, la alfabetización y las alianzas para las innovaciones tecnológicas. Afirmación de la protección de los derechos en línea como fuera de línea y anticipación de un Pacto Digital Mundial para apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

– Párrafo 88: Reconocimiento del papel de la tecnología para permitir un rápido avance hacia el cierre de las brechas digitales y el fomento del desarrollo inclusivo y sostenible, con un llamamiento a la inversión en infraestructura pública digital.

Estos compromisos reflejan una determinación colectiva de aprovechar la transformación digital como una palanca clave para alcanzar los ODS, garantizando que los avances en la tecnología digital beneficien a todos y contribuyan a un futuro sostenible y equitativo.

d) Foro de Gobernanza de Internet 2024 - El representante del IGF informó al Grupo que el IGF 2024 se celebrará del 15 al 19 de diciembre de 2024 en Riad, Reino de Arabia Saudita. Se invitó al grupo a participar en el Foro, incluidos los dos eventos paralelos organizados por la secretaría de la UIT: i) la reunión consultiva del Proceso de consulta abierta para el evento de alto nivel de la CMSI+20 de 2025; y ii) el evento paralelo del UNGIS.



7



5. Preparación para la Revisión General sobre la Implementación de los Resultados de la CMSI: la CMSI más allá de 2025
- a) Actualización sobre los SG de la UIT CMSI+20 Hoja de ruta (incluir en el Anexo Líneas de acción de la CMSI 20 años de implementación) ([CWG-WSIS&SDG-41/11](#)): El documento proporcionó una actualización de la Hoja de Ruta de la CMSI+20 del Secretario General de la UIT (incluidos 20 años de implementación de las Líneas de Acción de la CMSI).
 - b) Proceso preparatorio conjunto de las Naciones Unidas para la CMSI+20. Actualizaciones de:
 - i) UNESCO: Informe del Director General sobre la aplicación de los resultados de la CMSI Presentación oral
 - ii) CSTD/UNCTAD: Hoja de ruta de la CSTD para la CMSI+20: seguimiento e implementación Presentación oral
 - iii) PNUD: Proceso preparatorio de la CMSI+20 Presentación oral
 - iv) DAES de las Naciones Unidas: Proceso preparatorio y consultivo de la CMSI+20 Presentación oral
 - v) Comisiones regionales de las Naciones Unidas – Reuniones regionales de la CMSI+20: CESPAP, CEPA, CESPAP, CEPAL y CEPE Presentación oral
 - c) Actualización sobre la implementación de las Resoluciones 1334 y 1332 del Consejo de la UIT
 - o Convocatoria de contribuciones sobre la labor de la UIT en la revisión de la CMSI+20 y la revisión de las Líneas de Acción de la CMSI [CWG-WSIS&SDG-41/INF/1](#)
 - d) Informe de la CMSI+20 sobre la contribución de la UIT a la implementación y el seguimiento de los resultados de la CMSI y su papel en el logro de los ODS ([CWG-WSIS&SDG-41/17](#)): Se presentó el Informe de la Secretaria General como parte de la preparación del Examen general sobre la aplicación de los resultados de la CMSI. Se solicitó al Grupo que envié comentarios sobre el borrador del esquema del informe de la CMSI+20 a wsis-info@itu.int antes del 16 de octubre de 2024. El borrador del informe de la CMSI+20 se presentará en el 42º CWG-CMSI&SDG en febrero de 2025, a más tardar cuatro semanas antes de la reunión.
 - o Federación Rusa “Comentarios al Informe de la UIT sobre la CMSI+20” ([CWG-WSIS&SDG-41/14](#)): La contribución propuso que la Secretaría:
 - Incluya en el Informe información sobre la implementación de cada línea de acción bajo la responsabilidad de la UIT;
 - Prepare la visión de la CMSI+20 para la CMSI más allá de 2025, incluidas las áreas prioritarias que se abordarán para lograr los ODS
 - Incluya en el Informe información sobre la implementación de las metas de promoción de la Comisión de Banda Ancha de la UIT/UNESCO
 - Publique el informe de la CMSI+20 sobre la contribución de la UIT a la implementación y el seguimiento de los resultados de la CMSI y su papel en el logro de los ODS como contribución uno un mes antes de la próxima reunión del GTC sobre la CMSI y los ODS.
 - Incluya el informe sobre el estado de la banda ancha de 2024 “Aprovechamiento de la IA para la conectividad universal”, como documento informativo de esta reunión.
 - o Lituania “Mensajes del EuroDIG 2024 sobre procesos globales (GDC, revisión de la CMSI+20)” ([CWG-WSIS&SDG-41/16](#)): La contribución informó al Grupo sobre la reunión anual de EuroDIG en junio de 2024 (Vilnius, Lituania) y los mensajes temáticos sobre los Procesos Globales, incluido el Pacto Digital Global y la revisión de la CMSI+20.

6. Otros asuntos

El Sumario de la 41 Reunión se encuentra disponible en el documento [CWG-WSIS&SDG-41/18](#).



- **Consulta Abierta Presencial del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Cuestiones de Política Pública Internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet)** – jueves 3 de octubre (Sala A – PM)

La Consulta estaba titulada “**Aspectos de desarrollo para fortalecer Internet**” y planteó las siguientes cuestiones:

1. *¿Cómo podrían los procesos multilaterales y de múltiples partes interesadas pertinentes, incluidos, entre otros, los procesos basados en las Naciones Unidas como la Cumbre del Futuro, la CMSI+20 y el FGI, abordar aspectos relacionados con el desarrollo de Internet?*
2. *¿Cuáles son los desafíos y las oportunidades, las buenas prácticas y los entornos de políticas favorables para fortalecer Internet, incluso en áreas como:*
 - *fomentar una conectividad significativa*
 - *acceso equitativo para todos*
 - *promover una Internet segura y resiliente*
 - *lograr el acceso universal*
 - *el despliegue de IPv6*
 - *utilizar la comunicación por satélite para llegar a áreas remotas y desatendidas*
 - *garantizar que los servicios sean asequibles para las personas*
 - *promover la inclusión y las habilidades digitales*
 - *fomentar la participación de múltiples partes interesadas y*
 - *alentar la inversión del sector público y privado en la infraestructura de Internet.*
3. *¿Cómo podemos promover la cooperación internacional de múltiples partes interesadas en cuestiones de políticas públicas que se centren en promover los aspectos de desarrollo de Internet?*

La agenda de la sesión fue:

1. Observaciones introductorias – En nombre de la Secretaría General, el Director de la TSB, Sr. Seizo Onoe, reconoció el valor de esta consulta y de sus participantes. Por su parte, el Presidente, Sr. Wojciech Berezowski (Polonia), resalto la importancia de la consulta y agradeció a los participantes por sus contribuciones y presencia.
2. Aprobación del orden del día [OPCWGINT-11/1R1](#)
3. Panel de Expertos – Dr. Erica Moret, Directora Microsoft; Dr. Konstantinos Komaitis, Consejo Atlántico; y Dr. Carlos Rey-Moreno, APC.
4. Debate sobre las respuestas de todas las partes interesadas a la Consulta abierta en línea sobre los aspectos de desarrollo para fortalecer Internet
 - [IGF DC Data Driven Health Technologies](#) (Reino Unido / Sri Lanka)
 - [APIG](#) (Suiza)
 - [Audiopedia Foundation](#) (Alemania)
 - [EDIH Trakia](#) (Bulgaria)
 - Ministry of Transportation and Telecommunications (Bahréin)
 - [NetMission.Asia](#) (Asia & Pacífico)
 - [Riding Up](#) (Cameron)
 - [Department of Science, Innovation, and Technology](#) (Reino Unido)
 - [Innovation, Science and Economic Development](#) (Canadá)
 - [Ministry of e-governance](#) (Bulgaria)
 - [International Chamber of Commerce](#) (Francia)
 - [Youth Internet Governance Forum Germany](#) (Alemania)
 - [Internal Resources Division \(IRD\). Ministry of Finance](#) (Bangladesh)
 - [RIPE NCC](#) (Países Bajos)
 - [CENTR](#) (Bélgica)
 - [InternetNZ](#) (Nueva Zelanda)
 - [NetMission.Asia's Asia Pacific Policy Observatory \(APPO\)](#) (Papua Nueva Guinea)
 - [Association for Progressive Communications](#) (España)



9



- [Article 19](#) (Londres)
 - [Computer & Communications Industry Association](#) (EE.UU.)
 - [ICANN](#) (EE.UU.)
 - [Internet Society](#) (Canadá)
 - [Internet Center - Communication, Space & Technology Commission](#) (Arabia Saudí)
 - [NTIA, U.S. Department of Commerce](#) (EE.UU.)
 - [Layer 9 Technologies](#) (EE.UU.)
 - [ACT | The App Association](#) (EE.UU.)
 - [NTRA](#) (Egipto)
 - [Radio Research and Development Institute](#) (Federación Rusa)
 - [The Federal Ministry for Economic Cooperation and Development \(BMZ\)](#) (Alemania)
 - [TDRA](#) (Emiratos Arabes Unidos)
 - [Rwanda Utilities Regulatory Authority](#) (Ruanda)
5. Presentación del resumen de las consultas abiertas en línea y físicas [OPCWGINT-11/2R1](#)
Los participantes comentaron que para superar las barreras actuales a la conectividad se requieren esfuerzos concertados de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para garantizar que la conectividad conduzca al empoderamiento.
Un participante comentó que se pueden observar limitaciones en algunos procesos y enfoques de múltiples partes interesadas, incluso en áreas como los costos de interconexión, la seguridad, el correo no deseado, la libertad de expresión, la protección de datos y los derechos de los consumidores.
Los participantes coincidieron en que es fundamental una colaboración activa y sólida entre múltiples partes interesadas, incluidos los gobiernos, el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y la comunidad técnica, y un participante destacó que la participación significativa de múltiples partes interesadas debe ser sistemáticamente inclusiva, desde el nivel local hasta el nivel mundial.
Algunos participantes elogiaron el trabajo en curso presentado por varias partes interesadas durante la consulta y las invitaron a participar y contribuir también a los procesos y debates regionales pertinentes de múltiples partes interesadas que se están llevando a cabo actualmente sobre cuestiones digitales.
Un participante expresó su apoyo a las contribuciones relacionadas con el desarrollo de la capacidad digital, especialmente para los países en desarrollo, y alentó a todas las partes interesadas a apoyar a las comunidades pobres y marginadas dentro de sus regiones.
Un participante expresó su apoyo a las contribuciones que alientan a la UIT a desempeñar un papel más central en los debates multilaterales sobre el desarrollo de Internet, especialmente en materia de ciberseguridad, desarrollo de infraestructura y normalización, así como a las contribuciones que proponen crear un marco de políticas para la colaboración que se desarrolle mediante consultas entre múltiples partes interesadas para reflejar las necesidades de los diferentes sectores y regiones.
Un participante comentó sobre la importancia de comprender el papel del multilingüismo en el fortalecimiento de Internet mediante nombres de dominio internacionalizados y aceptación universal, e invitó a que se realicen contribuciones sobre el próximo tema de las consultas abiertas que se iniciarán en octubre de 2024.
6. Próximos pasos
La reunión invitó al GTC-Internet a mantener un debate sustantivo sobre los resultados de la consulta abierta, y sugirió que la Secretaría comparta las contribuciones y el documento de compilación OPCWGINT-11/2 también con las Comisiones de Estudio y los proyectos y programas pertinentes de los tres sectores de la UIT y la Secretaría General.
- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Cuestiones de Política Pública Internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet) – viernes 4 de octubre (Sala Popov – AM y PM)**
 1. Observaciones introductorias – Presidente Wojciech Berezowski (Polonia)
 2. Aprobación del orden del día [CWG-Internet-20/1](#)
 3. Presentación por la Secretaría del informe sobre las actividades de la UIT relacionadas con Internet: Resoluciones 101, 102, 133, 180 y 206 ([CWG-Internet-20/2](#)): En este informe

se resumió las actividades de la UIT relacionadas con la Resolución 101 (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios, "Redes basadas en el Protocolo Internet"; la Resolución 102 (Rev. Bucarest, 2022) "El papel de la UIT en relación con las cuestiones de política pública internacional relativas a Internet y la gestión de los recursos de Internet, incluidos los nombres de dominio y las direcciones"; la Resolución 133 (Rev. Bucarest, 2022) "El papel de las administraciones de los Estados Miembros en la gestión de los nombres de dominio internacionalizados (multilingües)"; la Resolución 180 (Rev. Bucarest, 2022) "Promoción del despliegue de la versión 6 del Protocolo Internet" y la Resolución 206 (Dubái, 2018) "OTT".

Se desea observar que en la próxima reunión se debería insistir que la Secretaría incorpore en su Informe una mención a la Resolución 1 (DUBAI, 2012) "*Medidas especiales en favor de los países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo para el acceso a redes internacionales de fibra óptica*" de la CMTI-12. Esta opinión obedece a que en esta oportunidad, el documento no hizo mención a las publicaciones elaboradas por la BDT dentro del periodo que abarca el Informe, que son:

- *Measuring digital development Facts and Figures: Focus on Small Island Developing States* (https://www.itu.int/hub/publication/d-ind-ict_mdd-2024-1/) de marzo de 2024;

y

- *Measuring digital development Facts and Figures: Focus on Landlocked Developing Countries* (https://www.itu.int/hub/publication/d-ind-ict_mdd-2024-2/) de abril de 2024

Estas publicaciones contienen un apartado titulado "*Internet traffic and international bandwidth*" que se considera de suma importancia y que guarda relación estrecha con el asunto del Informe de la Secretaría y de las labores de este Grupo..

4. Debate sobre las respuestas de la Consulta Abierta

Resumen de la Consulta Abierta en línea y la reunión de Consulta Abierta presencial (OPCWGINT-11/3)

Contribuciones de los Estados Miembros:

- Estados Unidos "*Temas comunes de las contribuciones en línea a la Consulta Abierta*" (CWG-Internet-20/5): Este documento tuvo como objetivo orientar los debates sobre el valor de las consultas públicas abiertas celebradas por el Grupo. Destacaron temas como:

- La importancia y el éxito del sistema de gobernanza de Internet basado en múltiples partes interesadas
- Ideas para posibilitar sistemas y procesos de múltiples partes interesadas significativos:
 - Proporcionar apoyo financiero para permitir la participación de los PMA, los PEID y los PDSL en los procesos de múltiples partes interesadas.
 - Utilizar el Kit de herramientas de evaluación del impacto de Internet de ISOC.
 - Garantizar que los procesos de múltiples partes interesadas sean sistemáticamente inclusivos en todos los niveles, responsables y transparentes.
 - Asignar expertos y garantizar una amplia participación de partes interesadas con diferentes orígenes.
 - Organizar reuniones regionales o jornadas de puertas abiertas en línea para reducir las barreras a la participación.
 - Ofrecer recursos educativos gratuitos para cerrar la brecha de habilidades técnicas y aumentar la calidad de los aportes a los procesos de múltiples partes interesadas.
 - Pedir a la UIT que apoye los mecanismos de múltiples partes interesadas y los implemente cuando sea posible.
- Los beneficios de Internet no se han distribuido de manera equitativa y es necesario trabajar más
- Función crucial del Foro para la Gobernanza de Internet (IGF)
- Promoción del multilingüismo en Internet



Tras tomar nota de los resultados sustantivos de la consulta abierta, los miembros expresaron su apoyo a las contribuciones recibidas de las partes interesadas para la consulta abierta.

Algunos miembros opinaron que el GTC-Internet debería debatir y proponer una forma de proceder con respecto a las presentaciones de la consulta recibidas. Durante el debate sobre el informe de la reunión, teniendo en cuenta la Resolución 1336 del Consejo y el Documento C16/120, algunos miembros expresaron su opinión de que el GTC-Internet debería invitar a la secretaría a preparar un breve análisis de las presentaciones de la consulta para su presentación en la próxima reunión del Grupo. Algunos miembros señalaron que la Resolución 1336 no pide un análisis, sino que pide a la secretaría que prepare un breve borrador de resumen de las contribuciones escritas. No hubo acuerdo en el grupo sobre la propuesta y cualquier propuesta relacionada con la revisión de las modalidades del grupo debería presentarse al Consejo o a la PP26.

Algunos miembros expresaron la opinión de que, a pesar de que el tema abarcaba varias áreas diferentes, muchas de las contribuciones presentadas a la consulta contenían un tema común que destacaba que la cooperación entre todas las partes interesadas es esencial para abordar los desafíos. Además, manifestaron que la Contribución 5 presentada a esta reunión también apunta a la cooperación internacional entre múltiples partes interesadas y a plataformas como el IGF y otras para este propósito.

Algunos miembros invitaron a la reunión a considerar la posibilidad de permitir que las partes interesadas asistieran a las reuniones del GTC- Internet para que el grupo pudiera beneficiarse de más ideas, experiencia, conocimientos y perspectivas de todas las partes del mundo. Algunos miembros opinaron que, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo y de la PP-22, la reunión del GTC- Internet está abierta únicamente a los Estados miembros y que el proceso de consulta abierta permite las aportaciones de expertos o de múltiples partes interesadas sobre temas identificados. Para cualquier cambio de modalidades, estos miembros sugirieron que las propuestas podrían presentarse al Consejo o a la PP-26.

En cuanto a la propuesta contenida en la Contribución 5, algunos miembros expresaron su apoyo a la propuesta, indicando: su apoyo a una gobernanza abierta, transparente y de múltiples partes interesadas de Internet, señalando que las consultas abiertas son esenciales para generar colaboración y confianza, ya que los debates del GTC-Internet son cerrados; su aliento a la secretaría para que siga promocionando ampliamente las sesiones de consulta abierta a través de su red, oficinas regionales y canales de las Naciones Unidas, y apoye la participación de diferentes países y redes de partes interesadas, incluso reduciendo las barreras a la participación, como los procesos de presentación y registro, y teniendo en cuenta los requisitos para los diferentes idiomas y zonas horarias; y que los temas de consulta deben centrarse en temas específicos, pero no deben ser excesivamente prescriptivos de una manera que restrinja la diversidad de opiniones y voces que son esenciales.

El Presidente informó al grupo que, al igual que el año pasado, también se organizará una sesión informativa sobre el proceso de consulta abierta en el Foro de Gobernanza de Internet que se celebrará en Riad en diciembre de 2024, con el objetivo de permitir la participación de las partes interesadas de otras regiones y zonas horarias.

5. Introducción/Debate sobre otras contribuciones de los Estados Miembros

- **Paraguay** "*Propuesta para discutir aspectos de Conectividad para los PDSL*" (*CWG-Internet-20/3*): La contribución tuvo como objetivo abordar los desafíos que enfrentan los Países en Desarrollo Sin Litoral (PDSL) para acceder y utilizar Internet debido, entre otros factores, a la asequibilidad, la infraestructura técnica limitada, la mala conectividad y cuestiones de política pública internacional.

Cabe recordar, que a través del INTERNO GT N°034/2024 del 14.08.2024 se obtuvo el Visto Bueno de la Presidencia de la CONATEL para la presentación de la contribución.

El 4 de octubre, se procedió a la presentación en el Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet, de la

 12   

contribución titulada “Aspectos de conectividad para los PDSL”, contribución presentada por Paraguay. Conviene mencionar, que gracias al esfuerzo y el trabajo conjunto realizado con la Misión Permanente, se logró que la contribución pase a convertirse en una Propuesta Multi-país, pues se han sumado a la propuesta los siguientes países: Armenia, Azerbaiyán, República Centroafricana, México, Nepal, Zambia. Cabe subrayar que esta contribución tuvo como objetivo abordar los desafíos que enfrentan los Países en Desarrollo Sin Litoral (PDSL) en el acceso y uso de Internet debido, entre otros factores, a la asequibilidad, la infraestructura técnica limitada, la mala conectividad y cuestiones de política pública internacional. Tras la presentación realizada por Paraguay, los miembros agradecieron a los contribuyentes por esta propuesta y acogieron con agrado la contribución, los siguientes países tomaron la palabra para brindar apoyo al documento: México, Nepal, Armenia, Sudáfrica, China, Rusia, Reino Unido, Canadá, Brasil, Australia, Estados Unidos.

La propuesta cobro interés multirregional, se consideró que contribución será útil para permitir que los países obtengan más información sobre los desafíos y las necesidades de los PDSL en aspectos como la conectividad, la asequibilidad y las medidas globales relevantes que se pueden adoptar con el objetivo de superar las barreras que dificultan la inclusión en el ámbito digital.

Algunos miembros destacaron los desafíos dentro de sus propios países y regiones, incluso en aspectos como la resiliencia y la conectividad, y se ofrecieron a compartir sus experiencias en la próxima reunión del Grupo. Estos miembros también invitaron a los contribuyentes a llevar estas propuestas a la próxima reunión del IGF (Foro de Gobernanza de Internet) en Riad, Arabia Saudí, en diciembre del año en curso.

Con base al amplio apoyo, el Presidente del Grupo de Trabajo sugirió que la propuesta podría discutirse más a fondo de manera informal entre los miembros interesados e invitó a los contribuyentes a presentar a la próxima reunión del GTC sobre Internet una propuesta revisada que presente un tema para consulta abierta de septiembre de 2025 y las preguntas respectivas.

- Federación Rusa – Bielorrusia “*Aplicación de la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información y otras medidas para mejorar la Gobernanza de Internet*” (CWG-Internet-20/4): La contribución propuso iniciar un debate sobre el progreso de la implementación de los objetivos delineados en la Agenda de Túnez sobre Gobernanza Internacional de Internet.

Algunos miembros recordaron el debate del GTC-CMSI&ODS sobre el Pacto Digital Mundial, así como la sesión informativa organizada por la secretaría, y señalaron que en el GTC-CMSI&ODS se había llegado a un acuerdo para que la Unión participara en las áreas relacionadas con su experiencia y mandato, en relación con el proceso de revisión de la CMSI+20 y la aplicación ulterior del GDC. Algunas de estas áreas se relacionan con la Agenda de Túnez y el Plan de Acción de Ginebra, y se superponen con el mandato del GTC-Internet, tal como se establece en las resoluciones pertinentes del Consejo y de la PP-22. Estos miembros invitaron al grupo a considerar cómo el GTC-CMSI&ODS y el GTC-Internet pueden colaborar en estos asuntos.

Algunos miembros manifestaron que, si bien el GTC-Internet podría no ser el foro apropiado para esta contribución, señalaron que el examen de la CMSI+20 se realizará el año próximo y habrá un proceso de consulta abierta para buscar aportes sobre cómo se han implementado la Agenda de Túnez y el Plan de Acción de Ginebra en los últimos 20 años, y que se podrían presentar aportes como éste a ese proceso. El Presidente recordó a los miembros que los informes de las reuniones del CWG-Internet se compartirán con el CWG-CMSI&ODS.

Como se acordó en la decimonovena reunión del GTC-Internet en febrero de 2024, la Secretaría de la UIT lanzará la próxima ronda de Consultas Abiertas (octubre de 2024 – enero de 2025) sobre el tema: *El papel de las políticas públicas en la promoción del multilingüismo de Internet*.



1. *¿Qué podrían hacer la UIT, sus miembros y otras partes interesadas para garantizar que Internet se vuelva más multilingüe por naturaleza y, por lo tanto, accesible para una mayor parte de la población mundial?*

2. *¿Cuáles son los beneficios y desafíos del multilingüismo de Internet, incluso mediante la Aceptación Universal de los nombres de dominio internacionalizados (IDN), o la falta de ella, en términos técnicos, económicos, de seguridad, culturales y de creación de capacidades?*

El resumen de la décima consulta en línea y la consulta presencial sobre “Los aspectos de desarrollo para fortalecer Internet” se presentará como parte del informe del Presidente al Consejo.

6. Presentación del informe del Presidente [CWG-Internet-20/DL/1](#)

7. Otros asuntos

• **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF) –** lunes 7 al miércoles 9 de octubre (Sala Popov – AM y PM)

1. Palabras de apertura – Presidenta Vernita D. Harris (EE.UU.) y aprobación del orden del día [CWG-FHR-19/1](#)

2. Declaración del Consejo del Personal: Fue realizado por el Sr. Onder Cetinkaya, Presidente del Consejo del Personal de la UIT y se encuentra disponible en el Documento Informativo [CWG-FHR-19/INF/3](#). El representante enfatizó las prioridades del Personal de la UIT: La primera prioridad es restablecer la confianza en la justicia interna y el segundo ámbito prioritario se centra en reconocer el valor y la contribución del personal, ejercer el deber de cuidado y garantizar la seguridad psicológica y un entorno de trabajo adecuado.

3. Fortalecimiento de la presencia regional ([CWG-FHR-19/2Rev1](#)): En este documento se informó sobre las medidas adoptadas por la secretaría en el esfuerzo por fortalecer la presencia regional de la UIT, en consonancia con el Plan Estratégico de la UIT y el Plan de Acción de Kigali. Estas medidas fueron adoptadas con el objetivo de fortalecer la prestación de apoyo a través de proyectos y otras actividades del plan operativo a los Estados Miembros de manera oportuna, eficaz y con impacto.

Se destaca que en el apartado sobre “Fortalecimiento de los recursos humanos en las oficinas regionales y de zona” la Secretaría ha adoptado medidas para aplicar medidas encaminadas a fortalecer la presencia regional, entre ellos, el restablecimiento de una división dedicada a abordar las necesidades y los desafíos de los países menos adelantados (PMA), los Estados en desarrollo sin litoral (PDSL) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID).

• Alemania, Bélgica, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Eslovaca, República Checa, Rumania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Ucrania “Finalización de la revisión de la Presencia Regional” ([CWG-FHR-19/14](#)): La contribución invitó al Grupo a que solicite al Secretario General de la UIT que adopte las medidas adecuadas para garantizar que se implementen las decisiones del Consejo de 2023 y 2024 sobre la realización de la revisión de la presencia regional de la UIT de conformidad con la Resolución 25 (Rev. Bucarest, 2022).

Paraguay intervino para agradecer las medidas adoptadas por la Secretaría, y en especial al Director de la BDT, que ha reestablecido la División para abordar las necesidades y los desafíos de los PMA, PDSL y PEID. Teniendo en cuenta la reciente realización de la 4ta Conferencia de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo llevado a cabo en Antigua y Barbuda en mayo pasado y la 3ra. Conferencia de Países en Desarrollo Sin Litoral que tendrá lugar en Botsuana en diciembre próximo, apreciamos esta medida y alentamos que el próximo Plan Estratégico de la Unión reincorpore vínculos estrechos con la Agenda de Antigua y Bermuda y con el próximo Programa de Acción de Gaborone.

4. Posible mecanismo para ayudar en la evaluación de las implicaciones financieras de las propuestas de conferencias ([CWG-FHR-19/3](#)): Atendiendo a lo solicitado por el Consejo 2024, la Secretaría que elaboró una plantilla para acompañar las futuras contribuciones que se espera que tengan implicaciones financieras, a fin de facilitar la labor de los Estados Miembros para conocer de antemano las consecuencias financieras de sus propuestas.



- Sudáfrica “Evaluación de las implicaciones financieras de las propuestas de conferencias” (CWG-FHR-19/13): El propósito de esta contribución fue presentar las consideraciones propuestas para la evaluación de las implicaciones financieras de las propuestas de conferencias.

La Presidencia propuso que la Secretaría que en el marco de la AMNT brinde información a los miembros sobre cómo analiza y determina las posibles implicancias financieras de las propuestas.

5. Modificaciones del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras (artículo 19, párrafo 4) Presentación – La Secretaría decidió retirar la propuesta, indicando que la volvería a presentar oportunamente.
6. Código de Conducta para los eventos de la UIT (CWG-FHR-19/4): El Consejo, en su sesión de 2024, aprobó el concepto de un Código de Conducta para los eventos de la UIT y encargó a la secretaria que elaborara un proyecto preliminar de Código de Conducta para las reuniones y los eventos de la UIT con el fin de promover un entorno profesional, inclusivo, respetuoso y seguro para todos los delegados y otros participantes, para que el GTC-RHF lo siguiera desarrollando. En tal sentido, la Secretaría presentó el Código solicitado que se basa en el Código de Conducta para los eventos del sistema de las Naciones Unidas y en códigos similares de otras organizaciones de las Naciones Unidas, en el Código de Conducta de la APT y en la propuesta de Australia.
La Presidencia, con base a que no hubo consenso en el Grupo, propuso que la Secretaría presente en la próxima reunión una propuesta de proceso de aplicación del Código de Conducta de las NN.UU..
7. Fortalecimiento de la gestión de riesgos y del sistema de Control Interno C24/49
8. Actualización sobre el proyecto de las instalaciones de la sede de la Unión (CWG-FHR-19/10): Este informe fue solo para tomar nota. La Secretaría Indicó que las actividades están según lo previsto para la etapa de inicio del nuevo edificio Varembé, según la decisión del Consejo. Oportunamente, la secretaria proporcionará más actualizaciones sobre el progreso en la próxima reunión del CWG-FHR en febrero de 2025, que incluirá una evaluación inicial del plan estratégico del campus.
9. Directrices sobre la gestión de reuniones totalmente virtuales y reuniones físicas con participación remota (CWG-FHR-19/5): El Consejo de 2024 encargó a la Secretaría a elaborar un proyecto de directrices sobre la gestión de reuniones totalmente virtuales y reuniones físicas con participación a distancia para su examen por el GTC-RHF, para ser examinadas posteriormente por un grupo de trabajo por correspondencia. La propuesta de la Secretaría presentó directrices sobre cada una de las áreas incluidas en el Anexo 1 de la Resolución 167 (Rev. Bucarest, 2022) sobre el fortalecimiento y desarrollo de las capacidades de la UIT para reuniones totalmente virtuales y reuniones físicas con participación a distancia, y los medios electrónicos para hacer avanzar la labor de la Unión.
 - México, Paraguay “Propuesta de Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo por Correspondencia encargado de revisar el Proyecto de Directrices sobre gestión de reuniones totalmente virtuales y reuniones presenciales con participación a distancia elaboradas por La Secretaría General” (CWG-FHR-19/12): Esta contribución propuso un proyecto de Términos de Referencia del Grupo por Correspondencia para la revisión del proyecto de directrices sobre la gestión de reuniones totalmente virtuales y reuniones presenciales con participación a distancia elaboradas por la Secretaría General de la UIT.
10. Consultores externos (CWG-FHR-19/INF/1): Este documento responde a la solicitud de información detallada sobre la forma en que la UIT utiliza las empresas de consultoría, incluidas sus implicaciones financieras y/o estratégicas. En consonancia con la Resolución 71 (Rev. Bucarest, 2022), este informe ofreció una visión general de las prácticas actuales de la UIT en el contexto de nuestro marco operativo, garantizando que dichas prácticas estén plenamente alineadas con los objetivos estratégicos de la Unión y cumplan los más altos estándares de eficiencia y transparencia.
11. Actualización sobre la transformación (CWG-FHR-19/7): En este documento se presentó un panorama general del progreso del Proceso de Transformación y la Hoja de Ruta;

destacando el proceso de transformación, la evaluación de referencia y el progreso logrado en las iniciativas aceleradas presentadas en el Documento C24/73.

- Federación Rusa “Comentarios sobre la revisión de la aplicación de la hoja de ruta para mejorar el sitio web de la UIT” (CWG-FHR-19/11): Esta contribución presentó comentarios y propuestas sobre la información contenida en la sección Proceso del Sitio Web del informe del Secretario General sobre “Actualización sobre el proceso de Transformación”.

La Secretaría se comprometió en proporcionar un *dashboard* en breve.

12. Análisis de exenciones de tasas (CWG-FHR-19/9): El Consejo decidió revisar los criterios en 2017, pero ha habido desafíos en la implementación, como lo destacaron la secretaría y las delegaciones, incluyendo cómo manejar a las entidades que fueron aprobadas para exención antes de 2017. La secretaría revisó las prácticas utilizadas en otros organismos especializados de las Naciones Unidas para involucrar a entidades sin fines de lucro y encontró que la mayoría ofrece estatus consultivo gratuito, aunque estos mismos organismos no tienen un modelo de membresía como la UIT.
 13. Decisión 482 (costos directos/indirectos) (CWG-FHR-19/8): El objetivo de este documento fue proporcionar un desglose del costo total del procesamiento de las notificaciones espaciales para el presupuesto de 2024. Este costo total se calcula con base en la metodología de asignación de costos descrita en la Decisión 535 del Consejo. La Resolución 91 (Rev. Guadalajara, 2010) establece, entre otras cosas, que el Consejo debe “seguir desarrollando cargos apropiados basados en la atribución total de los costos de la prestación del servicio”.
 14. Informe financiero auditado del ejercicio 2023 (CWG-FHR-19/INF/2)
 15. Preguntas/respuestas con los Auditores Externos - NAO del Reino Unido (CWG-FHR-19/INF/2) - Revisión de los estados financieros auditados de 2023 por parte del IMAC (CWG-FHR-19/DT/4)
 16. Proyecto de mandato del Grupo de trabajo sobre correspondencia encargado de examinar el proyecto de directrices sobre la gestión de reuniones totalmente virtuales y presenciales con participación remota (CWG-FHR-19/DT/3)
 17. Grupo de correspondencia en línea: finalización de la revisión de la presencia regional (CWG-FHR-19/DT/1)
 18. Cuadro resumen de riesgos financieros - CWG-FHR, octubre de 2024 (CWG-FHR-19/DT/2).
 19. Otros asuntos
- **Grupo de Expertos sobre Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones 2026 (GE-FMPT-26)** – lunes 7 y martes 8 de octubre (Sala A – AM y PM)
 1. Observaciones introductorias – Presidente Rodney Taylor (Barbados)
 2. Aprobación del orden del día IEG-WTPF-26-1/1R1
 3. Métodos de trabajo del FMPT-26
 4. Plan de trabajo del FMPT-26
 5. Proyecto de informe de la Secretaria General (IEG-WTPF-26-SG Report) y contribuciones relacionadas recibidas
 - Zambia “Primer borrador del Informe de la Secretaria General de la UIT para el Séptimo Foro Mundial sobre Políticas de Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación 2026” (IEG-WTPF-26-1/3): Se presentó los comentarios de Zambia al primer borrador del Informe de la Secretaria General de la UIT al 7º FMPT-26.
 - EE.UU. “Comentarios de Estados Unidos sobre el primer borrador del Informe de la Secretaria General” (IEG-WTPF-26-1/5): Esta contribución proporcionó comentarios de Estados Unidos sobre el primer borrador del informe de la Secretaria General y sobre la estructura de posibles proyectos de opiniones.
 - República Popular China “Comentarios y sugerencias sobre el Primer Borrador del Informe del Secretario General de la UIT para el 7.º FMPT 2026” (IEG-WTPF-26-1/6): Esta contribución ofreció comentarios sobre el primer borrador del informe preparado



por el Secretario General de la UIT para el 7.º FMPT de 2026 y propuso sugerencias complementarias sobre subtemas.

- Ruanda “*Proyecto de Opinión sobre la construcción de la Transformación Digital, la Sostenibilidad Climática y Ambiental; la Resiliencia de las Telecomunicaciones; y la Reducción de la Brecha Digital Centrada en el Género, la Edad, las Habilidades y la Conectividad*” ([IEG-WTPF-26-1/7](#)): Presentó Proyectos de Opinión sobre oportunidades, desafíos y recomendaciones de políticas para la construcción de la transformación digital, el clima y la sostenibilidad ambiental, la resiliencia de las telecomunicaciones y la reducción de la brecha digital centrada en el género, la edad, las habilidades y la conectividad, para su inclusión en el Informe del Secretario General de la UIT para el Séptimo Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones/TIC de 2026.
 - Arabia Saudí, Egipto, Sudáfrica “*Proyecto de dictamen sobre la aceleración de una conectividad espacial inclusiva y sostenible*” ([IEG-WTPF-26-1/8](#)): Presentaron un Proyecto de Opinión sobre oportunidades, desafíos y recomendaciones de políticas en materia de conectividad espacial en el Informe del Secretario General de la UIT para el Séptimo Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones/TIC 2026.
 - Arabia Saudí, Egipto, Sudáfrica “*Proyecto de opinión sobre el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas mundiales de telecomunicaciones y TIC*” ([IEG-WTPF-26-1/9](#)): Presentaron un Proyecto de Opinión sobre oportunidades, desafíos y recomendaciones de políticas en materia de resiliencia de las telecomunicaciones/TIC en el Informe del Secretario General de la UIT para el Séptimo Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones/TIC 2026.
6. Contribuciones recibidas sobre posibles proyectos de opinión
- India “*Proyecto de Opinión sobre la reducción de las brechas digitales, en particular en materia de género y edad, así como en materia de competencias y conectividad*” ([IEG-WTPF-26-1/2](#)): Presentó un Proyecto de Opinión sobre oportunidades, desafíos y recomendaciones de políticas para superar las brechas digitales, en particular en materia de género y edad, así como en materia de habilidades y conectividad, para su inclusión en el Informe de la Secretaría General para el Séptimo FMPT de 2026.
 - Amazon.com Services, LLC “*Consideraciones para la discusión del FPMT sobre la conectividad espacial*” ([IEG-WTPF-26-1/4](#)): Esta contribución proporcionó comentarios al informe de la Secretaría General y un proyecto de Opinión sobre Conectividad Espacial.
7. Próximos pasos
- Se elaboró un Documento Limitado con la Consolidación de Preguntas ([IEG-WTPF-26-1/DL/1](#)) para consideración de la Secretaría en el momento de elaborar la próxima versión de su Informe al FMPT.
8. Otros asuntos
- **Grupo de Trabajo del Consejo sobre Planes Estratégico y Operacional 2028-2031 (GTC-PEF)** – jueves 10 y viernes 11 de octubre (Sala C – AM y PM)
 1. Palabras de apertura del Presidente Mansour Al-Qurashi (Arabia Saudí) y aprobación del orden del día [CWG-SFP-1/1](#)
 2. Descripción general de la [Resolución 1428](#) (C24) del Consejo [CWG-SFP-1/INF/1](#)
 3. Presentación sobre el proceso propuesto para la elaboración de los Planes Estratégico y Financiero de la UIT para 2028-2031 [Presentación](#)
 - Presentación sobre el proceso formal para el trabajo del CWG-SFP
 - Res. 71, 151, 191, 200
 - Informe sobre la aplicación del concepto “Una UIT”
 - Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico de la UIT para 2024-2027 (Informe Anual de la UIT)
 - Conclusiones y lecciones aprendidas de la aplicación de planes estratégicos y financieros anteriores



- Conclusiones y recomendaciones relacionadas con los Planes Estratégicos y Financieros de otros Proyectos/Informes
- Tendencias en el entorno de las TIC Presentación
- República Popular China “*Sugerencias para optimizar los Planes Estratégicos y Financieros 2028-2031*” (CWG-SFP-1/6): Esta contribución propuso que:
 - El Secretario General presente un informe al Consejo 2025 en el que se describa la necesidad de contratar consultores externos, se aclaren sus funciones, los criterios de selección y las implicaciones financieras.
 - El GTC-SFP debe examinar a fondo la necesidad y la eficacia de los talleres adicionales y la consulta en línea, basándose en las disposiciones pertinentes de la Resolución 1428 del Consejo.
 - El Secretario General debe evaluar la participación de la UIT en las iniciativas digitales mundiales y preparar un informe para que el GTC-SFP lo analice e incorpore en la redacción de los planes estratégicos y financieros.
 - Según la carta de enlace, se espera que el GAR, el GANT y el GADT presenten sus opiniones sobre los planes estratégicos y financieros, participando activamente en la elaboración de los planes estratégicos y financieros de la UIT, centrándose en la evaluación de la aplicación de los planes 2024-2027 y el análisis de la alineación entre los planes estratégicos y operativos. Los resultados pertinentes deberían presentarse al CWG-SFP para su revisión durante su segunda reunión en febrero de 2025.
 - La Secretaría General y el CWG-SFP deberían delinear rápidamente un plan de trabajo claro con un cronograma para facilitar la participación en profundidad de los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores en los debates posteriores.
 - El Secretario General debería aclarar más “la orientación de la contribución de los jóvenes” en su contribución (CWG-SFP-1/4).
- Emiratos Árabes Unidos “*El enfoque Estratégico de los Emiratos Árabes Unidos: Programa de Burocracia Gubernamental Cero*” (CWG-SFP-1/8): Esta contribución propuso al Grupo a considerar la integración de elementos del Programa de Burocracia Gubernamental Cero (ZGB) en la configuración del marco estratégico y financiero de la UIT para los años 2028-2031, estableciendo algunos principios rectores para reducir las barreras burocráticas, mejorar la eficiencia operativa y fomentar la colaboración entre sectores.
- Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) “*Declaración de enlace sobre la presentación inicial del GANT al GTC sobre Planificación Estratégica y Financiera*” (CWG-SFP-1/7): Fue la contribución inicial del GANT para apoyar la labor del Grupo de Trabajo del Consejo sobre planes estratégicos y financieros (GTE-SFP).

Durante los debates posteriores a la presentación, **Paraguay** intervino para agradecer a la Presidencia y a la Secretaría todos los preparativos realizados a la fecha con miras a lograr un resultado efectivo por parte del Grupo.

Paraguay alentó que el próximos Planes Estratégico y Financiero, así como los pertinentes Planes Operacionales sean coherentes e integren otros Planes o Agendas del Sistema global de las Naciones Unidas. En tal sentido, se invitó a la Secretaría que, así como lo ha hecho con la CMSI y las ODS, realice vinculaciones estrechas con, por ejemplo, la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (ABAS)¹ de mayo de 2024 y con el próximo Programa de Acción de Gaborone para los Países en Desarrollo Sin Litoral (PAG)² que se adoptará en diciembre de 2024. Este pedido se hace recordando las recomendaciones contenidas en el Informe de la Dependencia Común de Inspección³ de 2021 sobre el Examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación el Programa de Acción de Viena.

¹ <https://sdgs.un.org/es/conferences/sids2024>

² <https://www.un.org/en/landlocked>

³ https://www.unjui.org/sites/www.unjui.org/files/jiu_rep_2021_2_spanish.pdf

La intervención tuvo eco en las respuestas brindadas por la Secretaria General y el Director de la BDT que señalaron los esfuerzos desplegados por la UIT en cuanto a los procesos arriba indicados.

4. Consultas:

– Presentación sobre la propuesta de la primera consulta en línea sobre los planes estratégicos y financieros 2028-2031 ([CWG-SFP-1/2Rev1](#)): Se propuso la realización de una consulta en línea considerando que la misma ofrece una oportunidad informal para recabar las aportaciones de las principales partes interesadas sobre los planes estratégicos y financieros actuales de la UIT, con vistas a mejorar el borrador para 2028-2031 que se presentará al Consejo en 2026.

La consulta utilizará la herramienta gratuita *Microsoft Forms* mediante la cuenta corporativa de la UIT para recopilar respuestas a un conjunto de preguntas. La fecha límite propuesta para enviar las respuestas es del viernes 22 de noviembre de 2024. Para garantizar la coherencia y una comparación más precisa de las respuestas, las preguntas utilizarán la misma redacción que en la encuesta anterior (2021). Las respuestas se presentarán en la reunión del GTC-SFP en febrero de 2025.

– Declaración de enlace para el CWG-FHR y los grupos asesores de los Sectores ([CWG-SFP-1/3Rev1](#)): En este documento se presentó un proyecto de declaración de enlace que se enviará al Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros y a los Grupos Asesores de los Sectores (GAR, GANT y GADT) para informarles sobre la creación del Grupo de Trabajo del Consejo para los Planes Estratégicos y Financieros (CWG-SFP) para el período 2028-2031.

5. Taller de planificación estratégica: tema y cronograma propuesto ([CWG-SFP-1/4](#)): Este documento presentó una nota conceptual para un taller propuesto sobre planificación estratégica para involucrar al GTC-PEF y otras partes interesadas en la elaboración de los planes estratégicos y financieros para el período 2028-2031.

En el taller se emplearán técnicas de vanguardia, como presentaciones interactivas, encuestas en tiempo real y herramientas de colaboración digital, para fomentar un entorno atractivo y productivo. Los participantes profundizarán en la planificación de escenarios y la evaluación estratégica para desarrollar una comprensión integral de los posibles desarrollos futuros en el sector de las TIC y alinear las estrategias de la UIT en consecuencia. Un experto externo moderará la sesión, facilitando un debate abierto e interactivo sobre el marco estratégico de la Unión, basado en la orientación de los miembros, los grupos asesores, los jóvenes y la contribución del personal a la consulta y los resultados de la Cumbre del Futuro y el [Pacto Digital Mundial](#). Este taller proporcionará una plataforma para que los participantes compartan sus perspectivas sobre los ajustes propuestos, aunque no se tomarán decisiones formales durante la sesión. La retroalimentación recopilada informará sobre el desarrollo de los proyectos de planes estratégicos y financieros, que se analizarán más a fondo en las próximas reuniones del GTC-SFP en 2025.

6. Desarrollo del nuevo marco estratégico

– *Insights from UNESCO and UNIDO - Strategic planning and results-based management journeys* [Presentación](#)

7. Mapeo de Presentación de las resoluciones y decisiones de la UIT [Presentation](#)

8. Evaluación del importe preliminar de la unidad contributiva ([CWG-SFP-1/5](#)): De conformidad con el Artículo 28, N° 161B de la Constitución, en su sesión anterior a la Conferencia de Plenipotenciarios, el Consejo fijará el importe provisional de la unidad contributiva. A partir de las aportaciones del Consejo, la Conferencia de Plenipotenciarios establecerá las bases para la preparación del presupuesto y los límites financieros de la UIT para el siguiente período de cuatro años. En tal sentido, el objetivo de este documento fue presentar algunos elementos que podrían tenerse en cuenta al considerar la fijación del importe provisional de la unidad contributiva. El documento observa, entre otras cosas, el Índice de Precios del Consumidor de Ginebra (que lleva acumulado un incremento del 10,5 % desde el último incremento en la Unidad Contributiva de la UIT del 2006), los trabajos posteriores a las Conferencias, las Obligaciones a Largo Plazo (Proyecto de Nuevo Edificio, Continuidad, Mantenimiento, Renovación de las Facilidades, Seguro del

Servicio de Salud de Funcionarios, Migración a la Nube, Transformación de los Sistemas de TI, Participación Remota, etc.

9. Fecha de la próxima reunión – El próximo *cluster* será del 10 al 21 de febrero de 2025.

10. Otros asuntos

• **Otras reuniones**

La Delegación mantuvo coordinación continua con las representantes de la Misión Permanente, Consejera Ana Rolón y Segunda Secretaria Sannie Portillo, con quienes se articuló la participación de manera a fortalecer la presencia y la participación de Paraguay ante la UIT, así como el camino hacia la CMDT-25 y la PP-26.

En tal sentido, se sugiere la remisión de una Nota PR a la Cancillería para agradecer la activa cooperación y colaboración recibida por parte de la Misión.

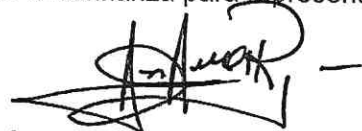
Conclusiones

La delegación designada ha participado en las reuniones de los distintos Grupos del Consejo, destacándose las actuaciones en la Vicepresidencia del GTC-Internet y en la Vicepresidencia del GTC-PEF, realizados por Emilce Portillo y Kenji Kuramochi, respectivamente. Se resalta que se presentó una contribución escrita en el GTC-Internet, así como la realización de intervenciones verbales durante el GTC-Internet, GTC-RHF y GTC-PEF.

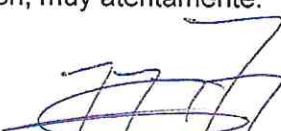
Por otro lado, la delegación ha continuado el fortalecimiento de vínculos con los altos funcionarios de la UIT, así como con todos sus miembros, en especial con los de la CITEL y otros de la región de las Américas. En este sentido, también se han robustecido los relacionamientos con la Misión Permanente y con la Dirección de Organismos Internacionales.

Del mismo se ha mantenido conversaciones informales con el Director de la BDT para analizar la posibilidad de realizar una Mesa Ministerial enfocada a Países en Desarrollo Sin Litoral durante la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2025 (CMDT-25), atendiendo a que Azerbaiyán es un PDSL.

Agradeciendo la confianza para representar a la institución, muy atentamente.



Ing. Andrés Arrua
Director Titular



Abg. Ángel A. González M.
Jefe Dpto. Relaciones Internacionales GII



Ing. Kenji Kuramochi
Asesor GII



Econ. Emilce Portillo
Funcionaria Gab. Tec.



Documentaciones Internas

Doc. Interno INF INTER GII/00003/2024

Asunto

INFORME INTERNACIONA Correspondiente a las Resoluciones Directorio N° 2105/2024 y 2106/2024 del 31.07.202 Grupo de Trabajo y d

Titular

KURAMOCHI ,KENJI

Categoría-Subcategoría

INFORME INTERNACIONAL

Datos de la Actuación: 3

Estado: En Proceso	Fecha Última Modificación: 18/10/24 13:28
Tarea: Tramitar Nota - Notas Internas	
Usuario: MEZA , GLORIA CONCEPCION - Secretaría General	
Tipo de Actuación: Actuación	(Actuación en Proceso)

Para conocimiento del Directorio.

Abg. Diego R. Fernández
Secretario General